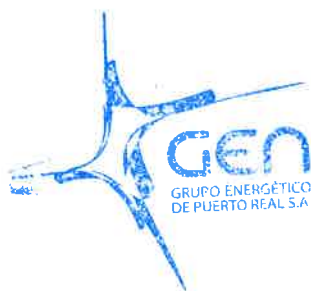


Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2019
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor
Independiente



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se describe en las notas 5.a y 6 de la memoria adjunta, la Sociedad recoge en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance a 31 de diciembre de 2019 un importe de 1.323 miles de euros en concepto de "Derecho de Explotación del Alumbrado Público", correspondiente a la cesión de los derechos de uso de los cuadros, red de distribución y puntos de luz del alumbrado público, al amparo de la encomienda de gestión del mantenimiento valorada inicialmente en 2.250 miles de euros, contabilizando al mismo tiempo la deuda que mantenía el Ayuntamiento con Electricidad de Puerto Real, S.A. por importe de 1.914 miles de euros, y registrando la diferencia entre ambos conceptos (336 miles de euros) con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios". Durante el transcurso de nuestro trabajo, se ha constatado la existencia de un acuerdo del Ayuntamiento de fecha 6 de noviembre de 2008 por el que se traspasa la citada deuda a la Sociedad, no habiendo dispuesto sin embargo de documentación soporte acreditativa del citado derecho de explotación, ni de tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes que permitan evaluar de un modo objetivo la corrección del valor atribuido a dicho activo.

Asimismo, la Sociedad mantiene registrado a 31 de diciembre de 2019 un importe neto de 393 miles de euros en el epígrafe "Inmovilizado intangible-Concesiones administrativas" (véase nota 6). Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de documentación soporte justificativa de dicho importe, por lo que no hemos podido concluir sobre la naturaleza y razonabilidad del citado saldo.

Por otra parte, en relación con los activos asociados a la gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.068

miles de euros (véase nota 7), la Sociedad no dispone de información suficiente que le permita estimar de un modo fiable los ingresos a obtener en el futuro derivados de la explotación de dichos activos, por lo que no le ha resultado posible realizar ni, por lo tanto, poner a nuestra disposición, un test de deterioro que nos permita evaluar la recuperabilidad de dichos activos.

Adicionalmente, durante el proceso de cierre contable del ejercicio 2014 la Sociedad realizó un importante esfuerzo para la depuración y regularización de partidas pendientes de pago a distintos acreedores y proveedores, pese a lo cual mantiene registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2019 un importe total de 358 miles de euros correspondiente a partidas registradas como pasivo en ejercicios anteriores, no siendo posible concluir de un modo objetivo sobre la naturaleza y razonabilidad de dichos saldos registrados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Por otra parte, la Sociedad ha registrado con cargo al epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 adjunta, un gasto por importe de 206 miles de euros en concepto de deterioro estimado de cuentas a cobrar a clientes por ventas y prestaciones de servicios. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información adecuada y suficiente para concluir de un modo objetivo sobre la corrección del citado deterioro contable, al no haber podido evaluar la razonabilidad de las hipótesis y estimaciones realizadas por los administradores para la determinación del mismo. Nuestros informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales de la Sociedad de los pasados ejercicios 2018 y 2017 incluyeron una salvedad por el mismo motivo, relativa a los importes de 418 y 541 miles de euros registrados, respectivamente, por el mismo concepto con cargo al epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los citados ejercicios 2018 y 2017.

Asimismo, según se detalla en las notas 1, 5.a y 17 de la memoria adjunta, la Sociedad ha realizado tanto en el ejercicio 2019 como en ejercicios anteriores, transacciones de importe significativo con su accionista único, el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, con el que mantiene saldos a cobrar y pagar a 31 de diciembre de 2019 por importe de 7.130 y 8.771 miles de euros, respectivamente. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información ni de documentación soporte suficiente ni de respuesta a la confirmación de saldos remitida al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, para poder concluir de modo objetivo sobre los saldos anteriores e interpretaciones realizadas por los administradores de la Sociedad en relación con los siguientes aspectos:

- a) Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad recibió comunicación de Electricidad de Puerto Real, S.A. en la que se indicaba que "habiéndose hecho efectivo por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, el 30 de mayo de 2012, la cantidad de 634 miles de euros en concepto de pago de facturas incluidas en el préstamo nº 2 de fecha 30 de diciembre de 2010, concedido a Grupo Energético de Puerto Real, S.A., se procede a la cancelación total del mencionado préstamo". De acuerdo con lo anterior, los administradores de la Sociedad interpretan que dicho pago realizado por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real implica el reconocimiento por este de que el pago de dichas facturas, previamente reconocidas por la Sociedad como un pasivo propio, correspondían directamente al Ayuntamiento al ser anteriores al inicio de la encomienda descrita en la nota 1, sin que este pago suponga que la Sociedad adeude al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real

importe alguno por este concepto, por lo que considerando igualmente la anulación de un importe de 125 miles de euros (correspondiente a la repercusión al Excmo. Ayuntamiento de una parte de dichas facturas), la Sociedad registró la cancelación de dicho importe registrando un abono neto a reservas a 1 de enero de 2012 por importe de 509 miles de euros, sin considerar el efecto fiscal correspondiente.

- b) Según se describe en la nota 5.a, con fecha 9 de julio de 2009 la Sociedad suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para establecer una contraprestación al mismo por los derechos de uso concedidos sobre los techos de una serie de edificios municipales, por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Según el citado acuerdo, la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904 miles de euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de los administradores de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.
- c) Por otra parte, la Sociedad registró con abono al epígrafe importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015, un ingreso por importe de 610 miles de euros correspondiente a la gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, sin que durante el transcurso de nuestro trabajo dispusiéramos de documentación soporte que nos permitiera concluir de un modo objetivo sobre el adecuado registro contable de dicho ingreso que, a la fecha actual, forma parte de los resultados acumulados por la Sociedad.
- d) Con fecha 29 de junio de 2004, la Sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real suscribieron un acuerdo en base al cual el Ayuntamiento autorizaba a la Sociedad para el uso y explotación de nuevas inversiones realizadas por el Ayuntamiento para la ampliación y mejora de las redes de suministro de aguas, alcantarillado y depuración, con un coste total de 4.113 miles de euros. El citado acuerdo establece que la Sociedad abonará al Ayuntamiento un importe anual de 548 miles de euros, que no figura registrado como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 ni de los ejercicios anteriores desde el pasado ejercicio 2013, incluido este. El acuerdo suscrito no establece un límite temporal al plazo de vigencia del mismo, lo que, en el supuesto de que se hubiese registrado anualmente el importe del citado canon, implicaría que, al 31 de diciembre de 2012, el importe total registrado como gasto por la Sociedad ya excedería el importe del coste total de las obras realizadas. Adicionalmente, la situación descrita debería analizarse considerando la adscripción a la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, "de los bienes presentes y futuros que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos encomendados".

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 18.8 Hechos posteriores de las cuentas anuales, que describe los efectos, actualmente conocidos, que la crisis del COVID 19 ha tenido en las operaciones y sobre la situación de liquidez de la Sociedad durante los primeros meses del ejercicio 2020, así como la situación de imposibilidad de evaluar de forma fiable todos los potenciales efectos futuros que la misma pudiera tener, en su caso, en la determinación del valor recuperable de los activos, especialmente activos inmobiliarios, y sobre los plazos inicialmente previstos de recuperación de los mismos, dado el relativamente poco tiempo transcurrido y las numerosas incertidumbres derivadas de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos

realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por las limitaciones al alcance descritas en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las cuestiones indicadas en dicha sección lo que supone sendas limitaciones al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con estas cuestiones.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las dos páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



José F. Pérez Paniagua
Inscrito en el R.O.A.C nº 23513
2 de julio de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 07/20/01022

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Se hace constar que se corrige el error detectado en las páginas 4 y 5 del informe de auditoria de cuentas anuales emitido por un auditor independiente con fecha de 2 de julio de 2020 de la Sociedad Grupo Energético de Puerto Real, en el siguiente sentido:

Donde dice:

1. La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales (Página 4).
2. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por las limitaciones al alcance descritas en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación (Página 5).

Debe decir:

1. La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.
2. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por las limitaciones al alcance descritas en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

DELOITTE, S.L.

77801910V JOSÉ FRANCISCO PÉREZ (R: B791044
2020.08.10 20:47:07

Signer:

CN=77801910V JOSÉ FRANCISCO PÉREZ (R: B79104468)
C=ES
O=DELOITTE, S.L.
2.5.4.13=Nómina: MANUEL GONZALEZ-MENESES GARCIA-A

Public key:

RSA/2048 bits

José F. Pérez Paniagua
10 de agosto de 2020





CLASE 8.^a
TRES CÉNTIMOS DE EURO



000701938

Grupo Energético de Puerto Real, S.A (Sociedad Unipersonal)

Los Administradores de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal), en el día de hoy, formulan las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019 y la Propuesta de Distribución del resultado relativo al ejercicio 2019, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 0701001 al 0701063, ambos inclusive; de la Serie OO Clase 8.^a, de 3 céntimos de euro cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Puerto Real, 18 de junio de 2020



D.ª. María Elena Amaya León
Presidenta



D. Carlos Salguero Gilabert
Consejero



D. Jesús Plaza García
Consejero

AUSENTE

D.ª. María Auxiliadora García Gallego
Consejera



D. José Alfaro Berenguer
Consejero



D.ª. María Ascensión Ruíz Aragón
Consejera



D. Carlos Parra Marín
Consejero



D.ª. Vanessa Huerta Sánchez de la Campa
Consejera



CLASE 8.ª



000701001

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
ACTIVO NO CORRIENTE		19.188.564	19.225.777	PATRIMONIO NETO		20.793.589	20.889.612
Inmovilizado intangible		3.636.151	3.825.208	FONDOS PROPIOS-	Nota 12	18.104.077	18.080.199
Concesiones		2.940.153	3.091.139	Capital		5.294.560	5.294.560
Propiedad Industrial y Aplicaciones Informáticas		45.671	9.780	Capital escriturado		5.294.560	5.294.560
Otro inmovilizado intangible		650.327	724.289	Reservas		12.449.927	12.446.037
Inmovilizado material	Nota 7	5.825.486	5.661.371	Legal y voluntarias		12.449.927	12.446.037
Terrenos y construcciones		1.872.228	1.936.476	Otras aportaciones de socios		335.712	335.712
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.253.892	3.004.570	Resultado del ejercicio		23.878	3.890
Inmovilizado en curso y anticipos		699.366	720.325				
Inversiones inmobiliarias	Nota 8	9.101.886	9.132.001	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	Nota 12	2.689.512	2.609.613
Terrenos		8.284.913	8.281.364	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.689.512	2.609.613
Construcciones		816.973	850.637				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 10 y 17	1.505	21.505	PASIVO NO CORRIENTE		1.448.455	1.067.758
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas		1.505	21.505	Provisiones a largo plazo		3.200	3.200
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	623.536	585.692	Otras provisiones	Nota 13	3.200	3.200
Instrumentos de patrimonio		40.535	20.535	Deudas a largo plazo		379.184	818.927
Créditos a terceros a largo plazo		13.045	18.635	Deudas con entidades de crédito	Nota 14	107.755	543.858
Otros activos financieros		569.956	546.522	Otros pasivos financieros		271.429	275.069
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 14 y 17	1.057.295	1.036.554
				Pasivos por impuesto diferido	Nota 15	8.776	9.077
ACTIVO CORRIENTE		14.718.655	14.077.900	PASIVO CORRIENTE		11.665.175	10.546.107
Existencias	Nota 11	3.083.900	3.086.969	Provisiones a corto plazo		551.660	504.430
Comerciales		101.938	93.919	Deudas a corto plazo	Nota 14	434.729	491.904
Materias primas y otros aprovisionamientos		2.981.962	2.993.050	Deudas con entidades de crédito		116.931	12.526
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	9.293.886	9.064.344	Otros pasivos financieros		2.852.568	2.446.115
Clients por ventas y prestaciones de servicios		2.020.159	1.986.187	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Notas 14 y 17	8.090.639	7.423.655
Clients, empresas del grupo y asociadas		6.700.966	6.437.958	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		706.213	390
Personal		466.590	486.586	Proveedores	Nota 14	4.861.339	5.652.144
Activos por impuesto corriente		46.750	37.466	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		932.752	1.001.288
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	22.503	88.234	Acreedores varios	Nota 14	1.258	118
Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	Nota 15	36.918	27.913	Personal	Nota 15	1.559.873	746.678
Otros activos financieros en empresas del grupo	Nota 10 y 17	429.020	412.872	Otras deudas con las Administraciones Públicas		7.823	23.037
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10	8.683	8.383	Pasivos por impuesto corriente		21.381	23.037
Valores representativos de deuda		255	-	Anticipos de clientes	Nota 14	170.308	171.907
Otros activos financieros a corto plazo		8.428	8.383	Periodificaciones a corto plazo		170.308	171.907
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.903.166	1.505.332				
Tesorería		1.903.166	1.505.332				
TOTAL ACTIVO		33.907.219	33.303.677	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		33.907.219	33.303.677

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre del año 2020, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio, formulada por los administradores del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Puerto Real, 16 de septiembre de 2020
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Sebastián Pizarro Colorado

CLASE 8.^a

000701002

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 16.1	9.115.910	10.596.852
Ventas		1.518.893	2.916.608
Prestación de servicios		7.597.017	7.680.244
Trabajos realizados por la empresa para su activo		18.012	-
Aprovisionamientos	Nota 16.2	(2.131.657)	(3.768.655)
Otros ingresos de explotación	Nota 16.3	829.185	909.217
Gastos de personal	Nota 16.4	(5.642.425)	(5.151.981)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.132.540)	(3.818.426)
Cargas sociales		(1.509.885)	(1.333.555)
Otros gastos de explotación	Nota 16.5	(1.817.720)	(1.717.012)
Servicios exteriores		(1.450.794)	(1.274.053)
Tributos		(147.210)	(18.752)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 10	(205.824)	(417.700)
Otros gastos de gestión corriente		(13.892)	(6.507)
Amortización del inmovilizado	Notas 6, 7 y 8	(708.551)	(708.815)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12	120.402	126.434
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(2.784)	(174.974)
Deterioro y pérdidas	Nota 7 y 8	(389)	(174.773)
Resultados por enajenaciones y otras		(2.395)	(201)
Otros resultados	Nota 16.7	175.166	(13.518)
RESULTADO DE EXPLOTACION		(44.462)	97.548
Ingresos financieros	Nota 16.6	120.556	4.462
De valores negociables y otros instrumentos financieros		120.556	4.462
Gastos financieros	Nota 16.6	(52.216)	(90.657)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(11.929)	(15.498)
Por deudas con terceros		(40.287)	(75.159)
RESULTADO FINANCIERO		68.340	(86.195)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		23.878	11.353
Impuestos sobre beneficios	Nota 15	-	(7.463)
RESULTADO DEL EJERCICIO		23.878	3.890

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre del año 2020, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio, formulada por los administradores del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Puerto Real, 16 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Sebastián Pizarro Cotorado



CLASE 8.^a



000701003

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		23.878	3.890
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	-	-
Efecto impositivo	Nota 12	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	(120.402)	(126.434)
Efecto impositivo	Nota 12	301	316
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(120.101)	(126.118)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(96.223)	(122.228)

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre del año 2020, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio, formulada por los administradores del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Puerto Real, 16 de septiembre de 2020
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Sebastián Pizarro Colorado



000701004

CLASE 8.^a**GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018****B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Euros)

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	5.294.560	12.241.567	335.712	204.470	2.935.731	21.012.040
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.890	(126.118)	(122.228)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
- Reparto del resultado del ejercicio 2017	-	204.470	-	(204.470)	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	5.294.560	12.446.037	335.712	3.890	2.809.613	20.889.812
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	23.878	(120.101)	(96.223)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
- Reparto resultado del ejercicio 2018	-	3.890	-	(3.890)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	5.294.560	12.449.927	335.712	23.878	2.689.512	20.793.589

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019





000701005

CLASE 8.ª

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		1.053.424	1.523.563
Resultado del ejercicio antes de impuestos		23.878	11.353
Ajustes al resultado:		553.251	1.089.683
- Amortización del inmovilizado		708.551	708.815
- Correcciones valorativas por deterioro		206.213	592.473
- Variación de provisiones		-	(185.085)
- Imputación de subvenciones		(120.402)	(126.434)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		2.395	201
- Ingresos financieros		(120.556)	(4.462)
- Gastos financieros		52.216	90.657
- Otros resultados		(175.166)	13.518
Cambios en el capital corriente		414.794	574.180
- Existencias		3.069	1.520.196
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(253.660)	48.491
- Acreedores y otras cuentas a pagar		666.984	(686.575)
- Otros pasivos corrientes		(1.599)	(1.600)
- Otros activos y pasivos no corrientes		-	(306.332)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		61.501	(151.653)
- Pagos de Intereses		(52.216)	(90.657)
- Cobros de intereses		120.556	4.462
- Cobros (pagos) por Impuesto sobre beneficios		(6.839)	(65.458)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(690.271)	(1.129.701)
Pagos por inversiones		(711.870)	(1.147.443)
- Inmovilizado intangible		(17.875)	(52.033)
- Inmovilizado material		(636.065)	(421.309)
- Inversiones inmobiliarias		(3.938)	(674.101)
- Empresas del grupo y asociadas		(16.148)	-
- Otros activos financieros		(37.844)	-
Cobros por desinversiones		21.599	17.742
- Inmovilizado intangible		-	3.155
- Inmovilizado material		1.599	1.320
- Empresas del grupo y asociadas		20.000	13.267
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		34.681	(147.720)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		34.681	(147.720)
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		427.194	703.650
- Emisión de otras deudas		104.405	11.374
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(493.278)	(687.933)
- Devolución de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(82.966)
- Devolución de otras deudas		(3.640)	(91.845)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		397.834	246.142
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.505.332	1.259.190
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.903.166	1.505.332

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre del año 2020, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio, formulada por los administradores del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Puerto Real, 16 de septiembre de 2020
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Sebastián Pizarro Colorado



CLASE 8.^a



000701006

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre del año 2020, acordó aprobar la presente Memoria.

Puerto Real, 16 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

GRUPO ENERGÉTICO
DE PUERTO REAL S.A.

Sebastián Pizarro Colorado

Grupo Energético de Puerto Real, S.A (Sociedad Unipersonal)

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la empresa

La sociedad Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (en adelante GEN), se constituyó el 1 de julio de 2008 mediante escritura pública, del Notario de Puerto Real Don José María Rivas Díaz con el número 664, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz en el tomo 1926, libro 0, folio 78, sección 8, hoja CA-38322, inscripción 1^a, siendo su Accionista Único el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

La Sociedad tiene su domicilio social en C/ Carretas nº 5, de Puerto Real (Cádiz), teniendo por objeto social:

- a) La prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la realización, gestión y conservación de las infraestructuras, públicas o privadas, de dichos servicios.
- b) La gestión integral de residuos sólidos urbanos, asimilables a urbanos e industriales.
- c) La limpieza, conservación y mejora de viales, edificios, instalaciones, parques, jardines, solares, zonas verdes, playas y cualesquiera otras zonas públicas y privadas.
- d) La realización, instalación, gestión y conservación de señalización y publicidad vial.
- e) La realización, instalación, gestión y conservación de infraestructuras eléctricas, incluidas las de alumbrado vial, y de telecomunicaciones.
- f) La promoción, ejecución y gestión de instalaciones de producción de energías renovables y de telecomunicaciones.
- g) La adquisición, gestión, explotación y enajenación de bienes inmuebles, obras y servicios.
- h) La recaudación de tributos municipales.
- i) La prestación de servicios relacionados con los transportes, el tráfico, los aparcamientos, el deporte, el ocio y cualquier otro que se derive de las actuaciones y servicios anteriormente relacionados.
- j) La promoción de la sensibilización y educación ambiental.
- k) La producción, edición y venta de libros y productos multimedia, en especial los relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.



CLASE 8.^a



000701007

- l) La prestación de toda clase de servicios de organización, informática y tecnología.
- m) Desarrollo, comercialización y venta de herramientas informáticas.
- n) Consultoría, realización y confección de toda clase de trabajos, proyectos y servicios relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.
- o) La gestión necesaria para la captación de recursos que constituyan fuentes de financiación de la empresa y la dote de los necesarios medios económicos para su funcionamiento, incluido los provenientes de la publicidad a instalar en aquellos elementos del mobiliario urbano que les sean cedidos.
- p) Aquellos servicios, suministros y obras que incidan de una manera directa o indirecta en la salubridad e higiene urbana, calidad del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental.
- q) La prestación en régimen de libre competencia del servicio público de comercialización eléctrica.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

En relación con lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Encomendar a la empresa "Grupo Energético de Puerto Real S.A.", las competencias de gestión tributaria y recaudación que tienen atribuidas en los conceptos que se especifican más adelante, al amparo de lo establecido en el artículo 106.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:
 - Impuesto de Actividades Económicas. Liquidaciones practicadas por los siguientes epígrafes del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre actividades económicas o normas que lo sustituya:
 - o Epígrafe 151.1 Producción de energía hidroeléctrica
 - o Epígrafe 151.2 Producción de energía termoeléctrica convencional
 - o Epígrafe 151.3 Producción de energía electronuclear
 - o Epígrafe 151.4 Producción de energía no especificada en los epígrafes anteriores, abarcando la energía procedente de mareas, energía solar, etc.
 - o Epígrafe 151.5 Transporte y distribución de energía eléctrica
 - o Epígrafe 152 Fabricación y distribución de gas
 - o Epígrafe 761.1 Servicio de telefonía fija
 - o Epígrafe 769 Otros Servicios de telecomunicaciones



CLASE 8.ª



000701008

- Los cánones devengados por las empresas acogidas al "Plan Especial de Ordenación de las Infraestructuras de los Recursos Eólicos" en el término municipal de Puerto Real.
- Tasa por aprovechamiento especial del dominio público a favor de empresas o entidades que utilizan el dominio público para prestar los servicios de suministro de interés general (OF/44)
- Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil (OF/45)

2. Gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público.

3. Gestión y adquisición de los suministros de energía eléctrica para el alumbrado público y de telecomunicaciones para los edificios públicos municipales.

La Sociedad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, si bien dicha entidad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario.

El Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real era titular igualmente del 100% de las acciones de las sociedades Aguas de Puerto Real, S.A., que a su vez participaba íntegramente en las sociedades Apresa 21, S.L. y Depureal 21, S.L., sociedades todas ellas que han sido absorbidas por Grupo Energético de Puerto Real, S.A. en el ejercicio 2015. Asimismo, el Ayuntamiento es titular, de la Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A. (EPSUVI), y del 50% del capital social de Electricidad de Puerto Real, S.A.

Con fecha 9 de enero de 2012 se creó una comisión para el estudio de la iniciativa económica de fusión de empresas públicas del Ayuntamiento de Puerto Real prestadoras de los servicios esenciales: agua, alcantarillado, depuración, telecomunicaciones, eficiencia energética, energías renovables, residuos y gestión ambiental, entre los que se encuentran los prestados por la Sociedad. De acuerdo con las decisiones adoptadas por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 de la Ley 3/82009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que establece la obligación de que los administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, redacten y suscriban un Proyecto de Fusión común, con fecha 2 de junio de 2014 celebró el Consejo de Administración de la sociedad, que aprobó el Proyecto de Fusión de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (sociedad absorbente) y Aguas de Puerto Real, S.A., Apresa 21, S.L.U. y Depureal 21, S.L.U. (sociedades absorbidas). Con la misma fecha se celebraron los Consejos de Administración de todas las sociedades intervinientes en este proceso, aprobando todas el Proyecto de Fusión común que fue efectivo el 30 de marzo de 2015, fecha en la que fue inscrito en el Registro Mercantil. A efectos contables, se hizo efectiva la fusión con fecha 1 de enero de 2014.

Según establece el artículo 2 bis de los estatutos de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto por el apartado sexto del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se reconoce expresamente la condición de la sociedad mercantil local, Grupo Energético Puerto Real, S.A. (GEN), de capital íntegramente municipal, como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Puerto Real. El Régimen jurídico de las encomiendas o encargos de gestión será el fijado por el citado artículo 24. 6º del TRLCSP.

A los efectos previstos en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, se informa que más del 80% de las actividades que ha desarrollado la sociedad durante los tres últimos ejercicios, se han llevado a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Puerto Real.



CLASE 8.ª



000701009

El Accionista Único de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, por lo que de acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, haciendo uso de la prórroga del plazo para formular cuentas anuales autorizada por el art. 40.3 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 23 de mayo de 2019.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:



CLASE 8.ª



000701010

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, tanto materiales como financieros, intangibles e inversiones inmobiliarias (véase notas 5.a, 5.b , 5.c y 5.e).
- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (véase notas 5.a , 5.b y 5.c).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

f) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

g) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Corrección de errores-

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

3. Combinaciones de negocio

Con fecha 13 de marzo de 2015 se elevó a público el acuerdo de fecha 2 de junio de 2014 del Administrador Único de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (sociedad absorbente) y Aguas de Puerto Real, S.A., Apresa 21, S.L.U. y Depureal 21, S.L.U. (sociedades absorbidas) por el que acordaron aprobar el Proyecto de fusión por absorción de todas las sociedades por la primera, inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz con fecha 30 de marzo de 2015.

En consecuencia, Grupo Energético de Puerto Real, S.A. como sociedad absorbente, ha sucedido íntegramente a título universal a las sociedades absorbidas en todos sus bienes, derechos y obligaciones, entendiéndose transmitido el patrimonio íntegro de éstas a aquella. Asimismo, por este acto, quedaron disueltas y extinguidas sin liquidación las sociedades absorbidas, estableciéndose que a efectos contables



CLASE 8.ª



000701011

todas las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas a partir del 1 de enero de 2014 se considerarán realizadas por cuenta de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. como sociedad absorbente.

Desde un punto de vista contable, se constituyó en el balance de la sociedad absorbente, como contrapartida a dicha integración, una reserva de fusión, por importe equivalente al valor de los fondos propios de las sociedades absorbidas habiendo asumido íntegramente la Sociedad absorbente, con fecha de efectos contables de 1 de enero de 2014, la totalidad de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas por el valor neto contable al que figuraban registrados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

4. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 formulada por los Administradores de la Sociedad, y que se someterá a la aprobación del Accionista Único, es la siguiente:



	Ejercicio 2019
A reserva legal	2.388
A reservas voluntarias	21.490
Total	23.878

La Sociedad no ha distribuido dividendos en los últimos cinco ejercicios.

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Concesiones administrativas

La Sociedad incluye en esta partida un importe de 2.145.183 euros en concepto de "Derecho de Explotación del Alumbrado Público", correspondiente a la cesión de los derechos de uso de los cuadros, red de distribución y puntos de luz del alumbrado público, al amparo de la encomienda de gestión del mantenimiento del alumbrado público descrita en la Nota 1.

Dicho derecho de explotación, que al 31 de diciembre de 2019 presenta un valor neto contable de 1.322.824 euros, fue registrado en el ejercicio 2008 por un importe inicial de 2.250.000 euros como aportación del Ayuntamiento de Puerto Real. Asimismo, según el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre del año 2008, que acordó "traspasar a la Empresa Pública Municipal Grupo Energético de Puerto Real S.A. la deuda por importe de un millón novecientos



CLASE 8.^a



000701012

catorce mil doscientos ochenta y ocho euros y cincuenta céntimos (1.914.288,50) que este Ayuntamiento tenía contraída por consumo de energía eléctrica con la sociedad Electricidad de Puerto Real S.A. a fecha 31 de diciembre de 2007", la Sociedad contabilizó al mismo tiempo la citada deuda por importe de 1.914.288 euros, registrando la diferencia entre ambos conceptos (335.712 euros) con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios".

Por otra parte, con fecha 9 y 15 de julio de 2008, el Ayuntamiento de Puerto Real concedió a la Sociedad licencia para el uso de los techos de una serie de edificios municipales por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Posteriormente, con fecha 9 de julio de 2009 y considerando las previsiones de ingresos a obtener por la Sociedad por la facturación en concepto de venta de energía eléctrica, se suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para establecer una contraprestación al mismo que equilibre el uso privativo que del dominio público realiza la Sociedad, según el cual la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904.064 euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de los Administradores de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.

Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2010, acordó ceder gratuitamente a la Sociedad el uso de la parcela de 390 m² y su construcción, conocida como "Casa del Carmen", segregada de la finca que figura en el Inventario de Bienes de la Entidad Local, Epígrafe I con el número de asiento 116, cuya matriz está inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de El Puerto de Santa María con el número registral 18.200, para el establecimiento de las instalaciones de la empresa municipal. La parcela revertirá al Ayuntamiento en el supuesto de que no se destine al fin previsto en el plazo de tres años, o deje de estarlo antes de treinta años. El valor económico atribuido a dicha cesión por un periodo de 30 años, de acuerdo con la valoración realizada por un perito inmobiliario con fecha 30 de marzo de 2012 por importe de 348.866 euros, fue contabilizado como un inmovilizado intangible conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010.

En el ejercicio 2010 se registró en el inmovilizado intangible, la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, de dos parcelas para su uso durante un período de 30 años, para el establecimiento de estructuras fijas de la empresa (Establecimiento Aula Desarrollo Sostenible y Sede Social y otras instalaciones de la sociedad). La tasación de los mismos requirió la intervención de Peritos inmobiliarios. Ambos derechos se registraron conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010, y se amortizan durante el plazo de la concesión. Durante el ejercicio 2018, el Ayuntamiento aprobó en Pleno la retrocesión del acuerdo por el que se cedía a favor de la Sociedad un derecho de uso de la finca Aula. El importe neto de la baja ascendió a 222.963 euros.

El "Derecho de Explotación del Alumbrado Público" se amortiza en 30 años, amortizándose las concesiones administrativas durante el plazo de la cesión.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.



CLASE 8.^a



000701013

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, y siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes considerarían en la valoración de los flujos de efectivos futuros relacionados con el activo.

De acuerdo con lo anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos, tanto materiales como intangibles, asociados a dicho servicio no supera el valor recuperable de los mismos.

En el caso de que debiera reconocerse una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

El gasto por amortización del inmovilizado intangible dotado durante el ejercicio 2019 es de 206.932 euros (194.922 euros en 2018).

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluyen los gastos adicionales que se produce hasta la puesta en funcionamiento del bien. Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.a).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:



000701014

CLASE 8.^a

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas	8-20
Mobiliario	6-10
Equipos Informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5 - 20

El gasto por amortización del inmovilizado material dotado durante el ejercicio 2019 es de 467.955 euros (480.228 euros en 2018).

c) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 5.b, relativa al inmovilizado material.

El gasto por amortización de inversiones inmobiliarias dotado durante el ejercicio 2019 es de 33.664 euros (33.665 euros en 2018).

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.



CLASE 8.^a



000701015

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior-

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.



CLASE 8.ª



000701016

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es corregir por deterioro todas aquellas cuentas a cobrar con una antigüedad superior a un año o que presenten otros signos evidentes de deterioro con anterioridad a dicho plazo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.



CLASE 8.^a



000701017

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Existencias-

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado. La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

g) Impuestos sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.



000701018

CLASE 8.ª

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad está bonificada en un 99% de la parte de la cuota que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia (art. 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y art.34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades aplicable a partir del 1 de enero de 2015), tanto el registro de los activos y pasivos por impuesto diferido como, especialmente, el análisis de la recuperabilidad de los activos fiscales registrados por bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar, ha de realizarse considerando esta circunstancia.

h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimada con fiabilidad.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad registra con abono al epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de cada ejercicio, el importe correspondiente a la parte de los ingresos anuales facturados por anticipado en cada ejercicio a las empresas acogidas al Plan Especial de Ordenación de las Infraestructuras de los Recursos Eólicos (véase Nota 1), cuyo devengo corresponde al ejercicio siguiente.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.



CLASE 8.ª



000701019

j) Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Transacciones con vinculadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

l) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

m) Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:



CLASE 8.^a



000701020

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos, en el epígrafe "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros".
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

n) Partidas corrientes y no corrientes-

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente (euros):



000701021

CLASE 8.ª

Ejercicio 2019-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste					
Concesiones Administrativas	4.871.376	-	-	-	4.871.376
Propiedad industrial	131.617	-	-	-	131.617
Aplicaciones Informáticas	581.195	8.931	56.220	-	646.346
Otro inmovilizado intangible	1.202.024	-	-	-	1.202.024
Anticipos para inmovilizado material	56.274	8.944	(56.220)	-	8.998
Total Coste	6.842.486	17.875	-	-	6.860.361
Amortizaciones Acumuladas					
Concesiones Administrativas	(1.502.450)	(150.986)	-	-	(1.653.436)
Propiedad Industrial	(131.617)	-	-	-	(131.617)
Aplicaciones Informáticas	(571.415)	(29.260)	-	-	(600.675)
Otro inmovilizado intangible	(534.009)	(26.686)	-	-	(560.695)
Total Amortizaciones	(2.739.491)	(206.932)	-	-	(2.946.423)
Deterioros	(277.787)	-	-	-	(277.787)
Total Inmov. Intangible	3.825.208	(189.057)	-	-	3.636.151

Ejercicio 2018-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste					
Concesiones Administrativas	4.872.076	-	-	(700)	4.871.376
Propiedad industrial	131.617	-	-	-	131.617
Aplicaciones Informáticas	571.829	9.366	-	-	581.195
Otro inmovilizado intangible	1.202.024	-	-	-	1.202.024
Anticipos para inmovilizado material	16.485	42.667	-	(2.878)	56.274
Total Coste	6.794.031	52.033	-	(3.578)	6.842.486
Amortizaciones Acumuladas					
Concesiones Administrativas	(1.351.669)	(151.004)	-	223	(1.502.450)
Propiedad Industrial	(131.617)	-	-	-	(131.617)
Aplicaciones Informáticas	(554.182)	(17.233)	-	-	(571.415)
Otro inmovilizado intangible	(507.324)	(26.685)	-	-	(534.009)
Total Amortizaciones	(2.544.792)	(194.922)	-	223	(2.739.491)
Deterioros	(277.787)	-	-	-	(277.787)
Total Inmov. Intangible	3.971.452	(142.889)	-	(3.355)	3.825.208

El detalle de la partida "Concesiones administrativas" al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente (en euros):



000701022

CLASE 8.ª

Descripción	Año de concesión	Importe Concesión	Saldo inicio 2019	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Derecho explotación alumbrado público (Nota 5.a)	2008	2.250.000	2.145.183	(822.359)	-	1.322.824
Derecho Explotación Techos Edificios Municipales (Nota 5.a)	2009	904.064	904.064	(247.202)	(263.949)	392.913
Derecho de uso de "Casa del Carmen" (Notas 5 a y 11)	2010	348.866	348.866	(114.962)	(13.838)	220.066
Derecho de uso "Teatro de Verano"	2014	67.128	67.128	(5.398)	-	61.730
Derecho de uso "Parcela Casines" (Nota 5.a)	2010	1.406.135	1.406.135	(463.515)	-	942.620
Totales		4.976.193	4.871.376	(1.653.436)	(277.787)	2.940.153

El importe registrado en la partida "Otro inmovilizado intangible", se corresponde con la cesión de los derechos de explotación de las redes de abastecimiento y saneamiento que realizó el Ayuntamiento a la empresa.

Las adiciones registradas en el ejercicio 2019 y 2018 se corresponden principalmente con costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Durante el ejercicio 2019 no se ha registrado ninguna baja.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos se encuentran libres de cargas y gravámenes. El inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Epígrafes	Euros	
	2019	2018
Propiedad industrial	131.617	131.617
Aplicaciones informáticas	555.140	539.752
Total	686.757	671.369

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2019 y 2018, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en euros):



CLASE 8.^a



000701023

Ejercicio 2019-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Variación por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	400.598	-	-	-	400.598
Construcciones	2.188.505	-	-	-	2.188.505
Instalaciones Técnicas	4.956.940	214.127	163.074	-	5.334.141
Maquinaria	1.409.385	151.394	4.405	-	1.565.184
Utitillaje	51.343	-	-	-	51.343
Otras instalaciones	51.992	2.688	-	-	54.680
Mobiliario	760.284	17.005	-	(37.312)	739.977
Equipos Informáticos	314.822	21.012	-	-	335.834
Elementos de Transporte	874.888	-	62.881	-	937.769
Otro Inmovilizado Material	85.749	20.438	-	-	106.187
Inmovilizado en curso	720.325	209.401	(230.360)	-	699.366
Total Coste	11.814.831	636.065	-	(37.312)	12.413.584
Construcciones	(566.349)	(64.248)	-	-	(630.597)
Instalaciones Técnicas	(2.463.456)	(247.547)	-	-	(2.711.003)
Maquinaria	(1.121.380)	(65.921)	-	-	(1.187.301)
Utitillaje	(49.231)	(1.415)	-	-	(50.646)
Otras instalaciones	(44.770)	(2.807)	-	-	(47.577)
Mobiliario	(653.585)	(41.676)	-	33.317	(661.944)
Equipos Informáticos	(279.286)	(16.760)	-	-	(296.046)
Elementos de Transporte	(838.386)	(21.464)	-	-	(859.850)
Otro Inmovilizado Material	(50.739)	(6.117)	-	-	(56.856)
Total Amortizac. Acumulada	(6.067.182)	(467.955)	-	33.317	(6.501.820)
Deterioros	(86.278)	-	-	-	(86.278)
Total	5.661.371	168.110	-	(3.995)	5.825.486

CLASE 8.^a

000701024

Ejercicio 2018-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Variación por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	400.598	-	-	-	400.598
Construcciones	2.161.461	27.044	-	-	2.188.505
Instalaciones Técnicas	4.824.275	132.665	-	-	4.956.940
Maquinaria	1.255.130	154.255	-	-	1.409.385
Utillaje	51.343	-	-	-	51.343
Otras instalaciones	43.032	8.960	-	-	51.992
Mobiliario	738.913	26.297	-	(4.926)	760.284
Equipos Informáticos	296.500	18.322	-	-	314.822
Elementos de Transporte	873.635	1.253	-	-	874.888
Otro Inmovilizado Material	72.868	12.881	-	-	85.749
Inmovilizado en curso	680.693	39.632	-	-	720.325
Total Coste	11.398.448	421.309	-	(4.926)	11.814.831
Construcciones	(502.102)	(64.247)	-	-	(566.349)
Instalaciones Técnicas	(2.172.619)	(290.837)	-	-	(2.463.456)
Maquinaria	(1.073.817)	(47.563)	-	-	(1.121.380)
Utillaje	(45.083)	(4.148)	-	-	(49.231)
Otras instalaciones	(43.032)	(1.738)	-	-	(44.770)
Mobiliario	(618.547)	(38.640)	-	3.602	(653.585)
Equipos Informáticos	(267.204)	(12.082)	-	-	(279.286)
Elementos de Transporte	(822.367)	(16.019)	-	-	(838.386)
Otro Inmovilizado Material	(45.785)	(4.954)	-	-	(50.739)
Total Amortizac. Acumulada	(5.590.556)	(480.228)	-	3.602	(6.067.182)
Deterioros	-	(86.278)	-	-	(86.278)
Total	5.807.892	(145.197)	-	(1.324)	5.661.371

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2019 se corresponden, principalmente, tanto a la adquisición de maquinaria asociada a la prestación de servicios de limpieza, como a la adquisición de equipamientos asociados al abastecimiento de aguas, además de ordenadores, tapas de saneamiento, entre otros. Las bajas registradas en el ejercicio 2019 se corresponden principalmente con la baja de varios contenedores y papeleras, registrando en conjunto por ello la Sociedad unas pérdidas de 3.995 euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentran totalmente amortizados y en uso determinados elementos del inmovilizado material con un coste de adquisición total de 2.851.788 y 2.759.066 euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:



000701025

CLASE 8.ª

Epígrafes	Euros	
	2019	2018
Instalaciones Técnicas	952.918	944.509
Maquinaria	996.291	966.762
Utillaje	47.692	34.324
Otras Instalaciones	43.032	43.032
Mobiliario	155.259	141.387
Equipos procesos de información	256.375	253.286
Elementos de transporte	376.477	353.490
Otro inmovilizado material	23.744	22.276
Total	2.851.788	2.759.066

Del total de inmovilizado material de la Sociedad, activos por un valor neto contable de, aproximadamente, 2 millones de euros se encuentran afectos al desarrollo de los servicios de mantenimiento del alumbrado público y la gestión y adquisición de los suministros de energía eléctrica para el alumbrado público y de telecomunicaciones para los edificios públicos municipales (véase Nota 1), de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Epígrafe	Descripción	Importe	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Instalaciones Técnicas	Alumbrado Público	2.610.466	1.039.626	1.570.840
Instalaciones Técnicas	Telegestión - Alumbrado Público	531.892	39.143	492.749
Construcciones	Canalizaciones Alumbrado Público	5.589	925	4.664
Total		3.147.947	1.079.694	2.068.253

Por otra parte, sobre los techos de los edificios municipales cuyo derecho de uso se describe en la Nota 5.a), la Sociedad invirtió un importe total de 1.075.727 euros, en la instalación de paneles fotovoltaicos que han generado ingresos por producción de electricidad por un importe total de 215.459 y 218.380 euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

Los posibles riesgos derivados del desarrollo de la actividad se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguro suscritas por la propia Sociedad, así como por las suscritas por el Ayuntamiento de Puerto Real, por lo que los riesgos derivados del inmovilizado estarían cubiertos por dichas pólizas.

Algunos de los inmuebles incluidos en el inmovilizado material, con un valor neto contable de 406.815 euros, se encuentran afectos a la garantía real otorgada por un préstamo hipotecario registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito", cuyo capital pendiente a vencimiento al cierre del ejercicio 2019 asciende a 17.006 euros (véase Nota 14).

8. Inversiones inmobiliarias:

Los tipos de inversiones inmobiliarias y destino que posee la Sociedad son terrenos e inmuebles comerciales, industriales y residenciales en renta sitios, principalmente, en el municipio de Puerto Real (Cádiz).

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance adjunto son las siguientes:

A) Parcelas, suelos y terrenos para su posterior alquiler.



000701026

CLASE 8.ª

B) Edificios centro de empresas Trocadero

C) Naves para arrendar.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2019 y 2018, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2019-

	Saldo inicial	Altas	Saldo final
Terrenos	14.818.461	3.938	14.822.399
Construcciones	1.276.964	-	1.276.964
Total coste	16.095.425	3.938	16.099.363
Construcciones	(426.327)	(33.664)	(459.991)
Total amortización	(426.327)	(33.664)	(459.991)
Terrenos	(6.537.097)	(389)	(6.537.486)
Total deterioros	(6.537.097)	(389)	(6.537.486)
Total neto	9.132.001	(30.115)	9.101.886

Ejercicio 2018-

	Saldo inicial	Altas	Variación por transferencias o traspasos	Bajas	Saldo final
Terrenos	17.274.790	674.101	(3.130.430)	-	14.818.461
Construcciones	1.276.964	-	-	-	1.276.964
Total coste	18.551.754	674.101	(3.130.430)	-	16.095.425
Construcciones	(392.662)	(33.665)	-	-	(426.327)
Total amortización	(392.662)	(33.665)	-	-	(426.327)
Terrenos	(8.047.570)	(298.208)	1.598.970	209.711	(6.537.097)
Total deterioros	(8.047.570)	(298.208)	1.598.970	209.711	(6.537.097)
Total neto	10.111.522	342.228	(1.531.460)	209.711	9.132.001

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2019 se corresponden con la realización de trabajos en el terreno UE 2-06 T. CAVESTRANY. Durante el ejercicio 2019 no se ha registrado ninguna baja.

En el ejercicio 2018, la Sociedad transfirió terrenos por un valor neto contable 1.531.460 euros al epígrafe de existencias (véase Nota 11).

Algunos de los inmuebles incluidos en las inversiones inmobiliarias con un valor neto contable de 260.748 euros y 5.162.782 euros se encuentran afectos a la garantía real otorgada por tres préstamos hipotecarios registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito", cuyo capital pendiente a vencimiento al cierre del ejercicio 2019 ascienden a 542.484 euros,(véase Nota 14).



CLASE 8.ª



000701027

En el ejercicio 2019, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 54.741 euros, registrándose en el epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 42.613 euros en dicho ejercicio.

9. Arrendamientos

Arrendamiento operativo

El detalle de los gastos incurridos por arrendamientos operativos durante los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Renting de vehículos	93.492	49.254
Alquiler de maquinaria	14.386	10.077
Renting servidores y equipos (fotocopiadoras)	1.009	1.089
Total	108.887	60.420

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 la Sociedad tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2019	2018
Menos de un año	56.127	59.762
Entre uno y cinco años	128.057	183.592
Total	184.184	243.354

10. Activos financieros a corto y largo plazo

Activos financieros a largo plazo

El detalle de las cuentas de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (euros):



000701028

CLASE 8.^a

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Créditos, derivados y otros		Instrumentos de Patrimonio		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas						
Participación Renovables de Puerto Real, S.L	-	-	1.505	1.505	1.505	1.505
Participación Numentí, S.L (c)	-	-	-	20.000	-	20.000
Activos disponibles para la venta (valorados a coste)						
Participación Inversiones Financieras largo plazo	-	-	40.535	20.535	40.535	20.535
Importe participación Sinapse Energía, S.L(a)	-	-	30.800	30.800	30.800	30.800
Deterioro participación Sinapse Energía, S.L (a)	-	-	(10.265)	(10.265)	(10.265)	(10.265)
Importe participación Numentí, S.L.(c)	-	-	20.000	-	20.000	-
Préstamos y partidas a cobrar						
Créditos a terceros a largo plazo	13.045	18.635	-	-	13.045	18.635
Depósitos y fianzas constituidas (b)	569.956	546.522	-	-	569.956	546.522
Total	583.001	565.157	42.040	42.040	625.041	607.197

- (a) La Sociedad es titular de una participación del 3,07% en el capital social de esta sociedad, habiendo registrado un deterioro por importe de 10.265 euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012, atendiendo a la evolución del patrimonio de la misma.
- (b) En el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidas" se registran principalmente las fianzas depositadas en la Junta de Andalucía por los abonados de agua.
- (c) La participación de Numentí ha sido reclasificada de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a inversiones financieras a largo plazo.



La información más significativa relacionada con los activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio 2019 es la siguiente:



CLASE 8.^a



000701029

Denominación / Domicilio / Actividad	Euros							Valor en libros	
	% de participación	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones de capital	Total Patrimonio	Coste	Deterioro del ejercicio / Deterioro acumulado
Empresas del Grupo Renovables de Puerto Real, S.L (*) (**) Avda de la Constitución, nº4, Puerto Real (Cádiz) Producción de energías renovables	50,00%	3.010	-	(12)	-	-	2.998	1.505	-
Empresas asociadas Numentí, S.L (*) Calle Francia s/n, Puerto Real (Cádiz) Servicios técnicos de topografía	20,00%	100.000	324.496	-	(212.855)	-	168.257	20.000	-
Total								21.505	-

(*) Datos obtenidos de estados financieros del ejercicio 2018 definitivos y no auditados.

(**) Sociedad sin actividad.



000701030

CLASE 8.^aActivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas de estos epígrafes a 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (euros):

Categorías	Clases	Euros	
		Créditos, derivados y Otros	
		2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar			
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		2.020.159	1.986.187
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 17)		6.700.966	6.437.958
Deudores varios		466.590	486.586
Personal		46.750	37.466
Activos por impuesto corriente		22.503	88.234
Otros créditos con la Administración Pública		36.918	27.913
Inversiones en empresas del grupo (Nota 17)		429.020	412.872
Valores representativos de deuda			
Otros activos financieros		255	-
Imposiciones a plazo fijo		8.428	8.383
Total		9.731.589	9.485.599

Deterioros

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido las siguientes (en euros):

Ejercicio 2019-

	Deterioros Acumulados al Inicio del Ejercicio	Deterioros Reconocidos en el Ejercicio	Bajas o Salidas	Deterioros Acumulados al Final del Ejercicio
Cientes, deudores y otras cuentas a cobrar	(1.760.477)	(347.430)	246.412	(1.861.495)

Ejercicio 2018-

	Deterioros Acumulados al Inicio del Ejercicio	Deterioros Reconocidos en el Ejercicio	Bajas o Salidas	Deterioros Acumulados al Final del Ejercicio
Cientes, deudores y otras cuentas a cobrar	(1.660.513)	(1.030.266)	930.302	(1.760.477)



CLASE 8.^a



000701031

Asimismo, la Sociedad ha registrado pérdidas por créditos comerciales incobrables por importe de 104.806 euros en el ejercicio 2019 (317.736 euros en el ejercicio 2018).

11. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente (en euros):

Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Existencias	5.585.648	8.019	(11.088)	5.582.579
Correcciones valorativas por deterioro	(2.498.679)	-	-	(2.498.679)
Total	3.086.969	8.019	(11.088)	3.083.900

Durante el ejercicio 2013, de acuerdo con las actividades asociadas a la adquisición, gestión, explotación y enajenación de bienes inmuebles, obras y servicios (véase Nota 1) la Sociedad registró una entrada en este epígrafe correspondiente a los activos recibidos en virtud de la ampliación de capital social elevada a público el 28 de octubre de 2013 (véase Nota 12), por un importe total de 5.294.560 euros, que fue suscrita por el Accionista Único Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, mediante la aportación de los siguientes activos valorados por un experto independiente con fecha 15 de julio de 2013:

- Parcela de terreno proveniente de la antigua "Huerta Pley" (finca registral 29.231), situada en la carretera de circunvalación y denominada "Teatro de Verano Oeste", con una superficie total de 8.160 metros cuadrados, disponiéndose de tasación realizada el 15 de julio de 2013 por un importe total de 2.677.595 euros.
- Parcela de resto del polígono I-C (finca registral 29.230), con una superficie total de 7.985,49 metros cuadrados, situada en la calle Bonanza y denominada "Teatro de Verano Este". Se dispone de tasación realizada con fecha 15 de julio de 2013 por un importe total de 2.616.965 euros.

A mediados del ejercicio 2014 se formalizó la operación de venta por parte de la Sociedad de la parcela "A" resultante del proyecto de reparcelación del SUNCUE.2.03 del PGOU de Puerto Real, con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

A finales del ejercicio 2017, comenzó la reparcelación de los terrenos denominados "María Auxiliadora". A principios del ejercicio 2018 se considera que parte de los mismos, por un valor neto contable de 1.531.460 euros, se destinará a la venta y no a la explotación de los mismos mediante rentas, no disponiendo en esta fecha de un acuerdo firme para su venta. Por este motivo, la Sociedad, ha traspasado dicho importe del epígrafe "Inversiones Inmobiliarias". En el ejercicio 2018, se lleva a cabo la venta de los terrenos, dándose de baja este importe del citado epígrafe de Existencias.

Asimismo, se registraron otras salidas de menor importe que se corresponden con la baja de elementos que se encontraban en el almacén de aguas con cargo al epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 adjunta.



CLASE 8.^a



000701032

Durante el ejercicio 2019, las altas que se producen son por la adquisición de existencias comerciales por un importe de 8.019 euros, no obstante, se producen unas bajas de repuestos por un importe de 11.088 euros que son utilizados para las reparaciones de los vehículos.

El saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe por la variación de existencias al cierre del ejercicio 2019 por importe de 3.069 euros (véase nota 16.2) (1.556.766 euros en 2018).

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias, ya que, no existen existencias con ciclo de producción superior a un año.

12. Patrimonio Neto y Fondos propios

Capital social-

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad asciende a 5.294.560 euros, estando representado por 5.500 acciones de 962,647 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente y todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Según se recoge en la escritura de constitución de la Sociedad, la suscripción de las acciones fue realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real mediante la aportación no dineraria de su participación del 50% en el capital social de la sociedad "Electricidad de Puerto Real, S.A.", representada por 5.500 acciones con un valor nominal total de 3.305.566,50 euros, la cual fue valorada en el importe del valor nominal de las acciones aportadas.

Posteriormente, con fecha 28 de octubre de 2013 se elevó a público una ampliación de capital por importe de 5.294.560 euros, suscrita y desembolsada por el Accionista Único de la Sociedad mediante la aportación no dineraria de los activos descritos en la Nota 11. Los gastos asociados a la ampliación de capital, que ascendieron a 9.479 euros, se registraron con cargo al epígrafe de "Reservas" del Patrimonio Neto del ejercicio 2013.

El 6 de marzo de 2014 se acordó la reducción de Capital Social en la suma de 3.305.566,50 euros, mediante la devolución al Accionista Único, "Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real", de la aportación realizada en la constitución de la Sociedad de su participación del 50% en el capital social de la sociedad "Electricidad de Puerto Real, S.A.".

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Accionista Único de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el capítulo III de la citada norma se califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades en las que la titularidad de las acciones o participaciones recaiga en una única persona jurídica, estableciéndose a tal efecto una serie de obligaciones formales, tales como la inscripción de dicha condición de unipersonalidad en el Registro Mercantil, que la Sociedad cumple.



CLASE 8.ª



000701033

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad únicamente mantiene con su Accionista Único los contratos descritos en las diferentes notas de la presente memoria.

Las acciones de la sociedad no cotizan en bolsa.

Reserva legal-

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva legal a cierre del ejercicio 2019 se encuentra dotada por importe de euros 222.656 (219.155 euros a cierre del ejercicio 2018). Por tanto, al cierre del ejercicio 2019 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018, en este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2019-

Concepto	Fecha de Concesión	Euros			
		Importe concedido y cobrado	Saldo inicial	Transferido al resultado del ejercicio	Saldo final
Reindus 2009 a)	2009	1.100.000	273.363	(16.072)	257.291
Cesión Casa del Carmen (Nota 5)	2010	348.866	233.336	(11.066)	222.270
Reindus 2009 b)	2009	443.470	86.344	(3.477)	82.867
Reindus 2010 c)	2010	380.495	259.941	(12.051)	247.890
Cesión finca Casines (Nota 5)	2010	1.406.135	989.299	(46.871)	942.428
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128	62.643	(897)	61.746
Reindus 2011 d)	2014	343.948	182.082	(14.173)	167.909
Reindus 2012 e)	2015	753.184	695.779	(10.437)	685.342
Alumbrado P.M Río San Pedro f)	2015	53.584	33.908	(5.358)	28.550
Total Bruto		4.896.810	2.816.695	(120.402)	(2.696.293)
Efecto impositivo			(7.082)	301	(6.781)
Importe neto de efecto impositivo			2.809.613	(120.101)	2.689.512



CLASE 8.ª



000701034

Ejercicio 2018-

Concepto	Fecha de Concesión	Euros			
		Importe concedido y cobrado	Saldo inicial	Transferido al resultado del ejercicio	Saldo final
Reindus 2009 a)	2009	1.100.000	289.433	(16.070)	273.363
Cesión Casa del Carmen (Nota 5)	2010	348.866	244.402	(11.066)	233.336
Reindus 2009 b)	2009	443.470	91.166	(4.822)	86.344
Reindus 2010 c)	2010	380.495	274.501	(14.560)	259.941
Cesión finca Casines (Nota 5)	2010	1.406.135	1.036.170	(46.871)	989.299
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128	63.540	(897)	62.643
Reindus 2011 d)	2014	343.948	198.435	(16.353)	182.082
Reindus 2012 e)	2015	753.184	706.216	(10.437)	695.779
Alumbrado P.M Río San Pedro f)	2015	53.584	39.266	(5.358)	33.908
Total Bruto		4.896.810	2.943.129	(126.434)	2.816.695
Efecto impositivo			(7.398)	316	(7.082)
Importe neto de efecto impositivo			2.935.731	(126.118)	2.809.613

- a) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de "Luz de los polígonos", por un importe total concedido de 1.100.000 euros y un presupuesto total financiable de 2.200.000 euros, del que la Sociedad acreditó la realización de inversiones por importe de 1.769.147 euros. Con fecha 12 de septiembre de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 803.582 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 698.209 euros de la subvención recibida, según consta en la comunicación de inicio de procedimiento de reintegro recibida con fecha 17 de junio de 2013. Este importe, junto con el importe de los gastos financieros devengados, fueron embargados indebidamente durante el ejercicio 2016 Presentándose por GEN la correspondiente reclamación. Durante el ejercicio 2019 el Tribunal Económico Administrativo ha resuelto a favor de GEN el recurso interpuesto acordando la devolución de las cantidades embargadas junto a los intereses financieros. Quedando reflejado de nuevo en el epígrafe "Otras Deudas con Administraciones Públicas" como un pasivo a corto por las cantidades a reintegrar.
- b) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de Red de Puntos Limpios Industriales, por un importe total inicial de 499.950 euros y un presupuesto total financiable de 999.900 euros. Con fecha 13 de febrero de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 886.939 euros, lo que supuso la obligación a reintegrar un importe total de 56.480 euros de la subvención recibida, que fue reintegrado durante el ejercicio 2014.
- c) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2010) en el ejercicio 2010 para la ejecución del proyecto de Centro de Acondicionamiento de Residuos Generados en suelo industrial, por un importe total inicial de 394.958 euros y un presupuesto total financiable de 789.916 euros. Con fecha 4 de junio de 2013, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 760.990 euros, lo que supone la obligación de reintegrar un importe total de 14.463 euros de la subvención recibida. Dicho importe, que figuraba registrado como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2014 y fue reintegrado durante el ejercicio 2015.
- d) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2011) en el ejercicio 2012 para la ejecución del proyecto de Adecuación y Mejora del polígono industrial Astilleros UE-7.1 y dotación de infraestructuras básicas y de servicios para los polígonos de la Bahía, por un importe total inicial de 356.582 euros y a un presupuesto financiable 729.530 euros. Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad presentó al



000701035

CLASE 8.ª

Ministerio la justificación de esta subvención, acreditando inversiones por un importe total de 664.070 euros. Con fecha 12 de enero de 2015, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 703.682 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 12.634 euros de la subvención recibida. Dicho importe figuraba registrado, junto a los intereses de demora devengados durante el ejercicio 2015 por importe de 2.758 euros, como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2015. Estos importes fueron reintegrados durante el ejercicio 2016.

- e) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2012) en el ejercicio 2012 para la ejecución del proyecto de Adquisición y Adaptación del inmueble destinado a Vivero y Centro de Empresas, por un importe total inicial de 823.096 euros. Con fecha 29 de enero de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe de 753.184 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 69.914 euros de la subvención recibida, así como los intereses de demora generados desde la solicitud del reintegro hasta el cierre del ejercicio 2015 por un importe de 10.050 euros. Dicho importe figuraba registrado como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2015. Estos importes fueron reintegrados durante el ejercicio 2016.

- f) Subvención concedida por parte de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2015 para la ejecución del Proyecto de Alumbrado del Paseo Marítimo del Río de San Pedro por importe de 60.183 euros y un presupuesto financiable de 100.306. Con fecha 9 de marzo de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, la Junta emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas que dan derecho a una subvención por importe de 53.584 euros. El ingreso se registró el 2 de marzo de 2016.

13. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance al cierre del ejercicio 2019 y 2018, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a largo plazo-**Ejercicio 2019-**

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Otras provisiones	3.200	-	-	3.200
Total a largo plazo	3.200	-	-	3.200



CLASE 8.ª



000701036

Ejercicio 2018-

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Otras provisiones	89.343	-	(86.143)	3.200
Total a largo plazo	89.343	-	(86.143)	3.200

En el ejercicio 2019, no ha sido necesario realizar la provisión de ningún saldo. En el ejercicio 2018 se aplicó una provisión por importe de 86.143 euros asociado a la instalación de techos solares.

Provisiones a corto plazo-

A cierre del ejercicio 2019, no existe ningún saldo en el epígrafe "Provisiones a corto plazo".

Ejercicio 2018-

Provisiones a Corto Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Otras provisiones	98.942	-	(98.942)	-
Total a largo plazo	98.942	-	(98.942)	-

El importe aplicado en el ejercicio 2018 por importe de 98.942 euros se corresponde con una provisión de naturaleza legal y se encontraba registrado en el ejercicio 2017 bajo el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance adjunto.

14. Pasivos financieros

El detalle de las deudas mantenidas por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):



000701037

CLASE 8.^a

Ejercicio 2019-

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total		Total
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
Débitos y partidas a pagar							
- Préstamos	434.729	107.755	-	-	434.729	107.755	542.484
- Deudas con empresas del grupo (Nota 17)	-	-	2.852.568	1.057.295	2.852.568	1.057.295	3.909.863
- Proveedores	-	-	706.213	-	706.213	-	706.213
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 17)	-	-	4.861.339	-	4.861.339	-	4.861.339
- Acreedores varios	-	-	932.752	-	932.752	-	932.752
- Personal	-	-	1.258	-	1.258	-	1.258
- Anticipo de clientes	-	-	21.381	-	21.381	-	21.381
- Otros pasivos financieros	-	-	116.931	271.429	116.931	271.429	388.360
Total	434.729	107.755	9.492.442	1.328.724	9.927.171	1.436.479	11.363.650

Ejercicio 2018-

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total		Total
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
Débitos y partidas a pagar							
- Préstamos	491.904	543.858	-	-	491.904	543.858	1.035.762
- Deudas con empresas del grupo (Nota 17)	-	-	2.446.115	1.036.554	2.446.115	1.036.554	3.482.669
- Proveedores	-	-	390	-	390	-	390
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 17)	-	-	5.652.144	-	5.652.144	-	5.652.144
- Acreedores varios	-	-	1.001.288	-	1.001.288	-	1.001.288
- Personal	-	-	118	-	118	-	118
- Anticipo de clientes	-	-	23.037	-	23.037	-	23.037
- Otros pasivos financieros	-	-	12.526	275.069	12.526	275.069	287.595
Total	491.904	543.858	9.135.618	1.311.623	9.627.522	1.855.481	11.483.003

El detalle de las deudas mantenidas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Entidad Financiera	Fecha Concesión	Euros		Vencimiento
		Corto Plazo	Largo Plazo	
La Caixa (a)	08/12/2008	-	-	01/01/2019
La Caixa (b)	02/08/2005	17.006	-	01/09/2020
La Caixa (c)	31/03/2011	179.017	46.178	31/03/2021
La Caixa (d)	31/03/2011	238.706	61.577	31/03/2021
Total		434.729	107.755	

- a) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2008 un préstamo con La Caixa por un importe inicial de 2.300.000 euros, a amortizar durante un periodo de 120 meses con periodicidad trimestral, el cual ha devengado durante el ejercicio 2019 un interés del 1,027%.



CLASE 8.^a



000701038

- b) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2005 un préstamo con la Caixa por un importe inicial de 285.000 euros, a amortizar durante un periodo de 180 meses con periodicidad mensual, el cual ha devengado durante el ejercicio 2019 un interés del 1,177%.
- c) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2011 un préstamo con la Caixa por un importe inicial de 1.500.000 euros, a amortizar durante un periodo de 120 meses con periodicidad mensual, el cual ha devengado durante el ejercicio 2019 un interés del 4,950%.
- d) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2011 un préstamo con la Caixa por un importe inicial de 2.000.000 euros, a amortizar durante un periodo de 120 meses con periodicidad mensual, el cual ha devengado durante el ejercicio 2019 un interés del 4,950%.

De acuerdo con lo anterior, el detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente (en euros):

	2021	2022	Total
Deudas a largo plazo	107.755	-	107.755

Asimismo, el detalle por vencimientos de las partidas que formaban parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2018, era el siguiente (en euros):

	2020	2021	Total
Deudas a largo plazo	436.102	107.755	543.858

14.1 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, no existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros.



CLASE 8.^a



000701039

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, la evolución previsible de los tipos de interés no parece anticipar un riesgo de tipo de interés significativo, dado el reducido nivel de endeudamiento de la Sociedad.

15. Administraciones públicas y situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas para el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019-

	Euros
Saldos deudores	
Organismos de la Seguridad Social, deudores	10.613
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	12.089
Hacienda Pública deudora por IVA	12.590
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	24.128
Total	59.421
Saldos acreedores	
Hacienda Pública acreedora por IVA	(90.263)
Hacienda Pública acreedora por cánones	(347.332)
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	(57.869)
Organismos de la Seguridad Social	(147.316)
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos	(924.916)
Total	(1.567.696)



CLASE 8.^a



000701040

Ejercicio 2018-

	Euros
Saldos deudores	
Organismos de la Seguridad Social, deudores	7.550
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	12.089
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	96.508
Total	116.147
Saldos acreedores	
Hacienda Pública acreedora por IVA	(27.549)
Hacienda Pública acreedora por cánones	(342.641)
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	(205.488)
Organismos de la Seguridad Social	(126.084)
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos	(44.916)
Total	(746.678)

b) Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal-

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Ejercicio 2019-

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			23.878
Diferencias permanentes			6.046
<i>Sanciones y recargos</i>	1.119	-	1.119
<i>Liberalidades</i>	1.000	-	1.000
<i>Diferencia de imputación temporal de gastos</i>	3.927	-	3.927
Diferencias temporales			48.011
<i>Deterioro de inmovilizado</i>	389	-	389
<i>Deterioro de Créditos</i>	47.622	-	47.622
Base imponible fiscal previa	54.057	-	77.935
Compensación de bases imponibles negativas			(77.935)
Base imponible fiscal			-



CLASE 8.ª



000701041

Ejercicio 2018-

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			11.353
Diferencias permanentes			523.423
Sanciones y recargos	11.792	-	11.792
Deterioro de créditos comerciales no deducibles	511.631	-	511.631
Diferencias temporales			409.486
Deterioro de inmovilizado	384.486	-	384.486
Otros	25.000	-	25.000
Base imponible fiscal previa	932.564	-	944.262
Compensación de bases impositivas negativas			(944.262)
Base imponible fiscal			-

c) Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el Ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente (en euros):

	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	23.878	11.353
Diferencias permanentes (donativos/liberalidades y sanciones/recargos)	6.046	523.423
Diferencias temporales	48.011	409.486
Base imponible previa	77.935	944.262
Compensación de bases impositivas negativas	(77.935)	(944.262)
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	7.463

La parte de cuota íntegra mostrada por la Sociedad que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podría ser objeto de bonificación en un 99%.

Asimismo, la cuota íntegra resultante tras la aplicación de la referida bonificación por prestación de servicios públicos locales, podrá ser compensada con las deducciones pendientes de aplicación generadas en ejercicios anteriores, en la medida en que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2019 deducciones pendientes de aplicar por importe de 362.257 euros.

d) Activos por impuesto diferido registrados-

A 31 de diciembre de 2019, la sociedad no tiene registrado ningún activo por impuesto diferido



CLASE 8.ª



000701042

La Sociedad mantiene créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles generadas en ejercicios anteriores y pendientes de compensación a la fecha actual, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio de generación	Base pendiente inicio 2019	Base aplicada en 2019	Base pendiente al cierre 2019
2014	1.486.833	(451.547)	1.035.286
Total	1.486.833	(451.547)	1.035.286

Con fecha 18 de febrero de 2015, se presentó solicitud de rectificación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 para proceder a la modificación en el Impuesto del resultado contable corregido en la reformulación de Cuentas Anuales de dicho ejercicio y, como consecuencia de tal modificación, aumentar la base imponible negativa del ejercicio 2012. Concretamente, el aumento de la base imponible negativa era de 373.611,97 euros. Dicho importe ha sido desestimado en la Resolución de 7 de febrero de 2020 por la que se desestima recurso de anulación, como consecuencia se ha procedido a su aplicación en el ejercicio 2019, dentro del epígrafe "Base aplicada en 2019".

La Sociedad mantiene las deducciones generadas en ejercicios anteriores y pendientes de aplicación a la fecha actual, de acuerdo con el siguiente detalle:

Deducción por doble imposición- ejercicio de generación	Ejercicio límite de aplicación	Deducción pendiente inicio 2019	Aplicada en 2019	Deducción pendiente al cierre 2019
2012	2019	174.588	-	174.588
2013	2020	112.669	-	112.669
2014	2021	75.000	-	75.000
Total		362.257	-	362.257

Los administradores consideran que es probable que los activos por impuestos diferidos que se han mantenido activados, sean recuperados en los ejercicios futuros conforme a la regulación fiscal.

e) Pasivos por impuesto diferido-

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	6.781	7.082
Por deterioro de inversiones inmobiliarias	1.995	1.995
Total pasivos por impuesto diferido	8.776	9.077



CLASE 8.ª



000701043

f) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tiene abiertos a inspección últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16. Ingresos y gastos

16.1 Importe neto de la cifra de negocios-

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación (en euros):

Actividades	Euros	
	2019	2018
Producción de energía (Parques fotovoltaicos)	215.459	218.380
Venta de parcelas	-	1.450.050
Suministro de aguas y otros conceptos	4.009.878	4.205.779
Servicios de recogida y limpieza	3.734.169	3.617.979
Servicios de mantenimiento de jardines y parques	705.603	500.000
Venta de materiales	50.319	59.006
Otras prestaciones de servicios	400.482	545.658
Importe Neto de la Cifra de Negocios	9.115.910	10.596.852



000701044

CLASE 8.^a

16.2 Aprovisionamientos-

El saldo de las distintas cuentas recogidas en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 presenta la siguiente composición (en euros):



	Euros	
	2019	2018
Compras	1.749.333	1.893.096
Compras de energía	1.061.041	1.085.961
Compras comunicaciones	19.136	111.407
Compras de agua	664.700	691.361
Compras de materias primas	4.456	4.367
Consumo de materiales	96.184	52.071
Trabajos de otras Empresas	294.159	266.722
Variación de existencias de mercaderías	(8.019)	1.556.766
Total	2.131.657	3.768.655

16.3 Otros ingresos de explotación-

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2019	2018
Gestión de tasas (Nota 1)		
Precio Público	423.742	472.239
Parques Eólicos	236.440	236.440
IAE	100.000	99.055
Otros ingresos	69.003	101.483
Total	829.185	909.217

16.4 Gastos de personal-

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	4.132.540	3.818.426
Sueldos y salarios	4.132.540	3.818.426
Otras cargas sociales	1.509.885	1.333.555
Seguridad social a cargo de la empresa	1.398.747	1.258.193
Otros gastos sociales	111.138	75.362
	5.642.425	5.151.981



000701045

CLASE 8.^a

El número medio y a cierre de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente, de acuerdo con el siguiente detalle por categorías y género:

Ejercicio 2019-

Categoría profesional	Nº Medio de Empleados		Nº Empleados al 31/12/19	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	-	1	-
Resto de dirección	2	2	2	2
Personal técnico	12	4	12	4
Administrativos	1	10	2	10
Personal cualificado	38	-	38	-
Personal no cualificado	49	12	50	16
	103	28	105	32

Ejercicio 2018-

Categoría profesional	Nº Medio de Empleados		Nº Empleados al 31/12/18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	-	1	-
Resto de dirección	2	2	2	2
Personal técnico	12	3	13	4
Administrativos	1	10	1	10
Personal cualificado	37	-	37	-
Personal no cualificado	46	3	48	3
	99	18	102	19

La Sociedad tiene en su plantilla -cuatro operarios con una discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2019.

16.5 Otros gastos de explotación-

El saldo de las distintas cuentas recogidas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 presenta la siguiente composición (en euros):



000701046

CLASE 8.^a

	Euros	
	2019	2018
Arrendamientos	108.887	60.420
Reparación y conservación	428.996	351.750
Servicios Profesionales Independientes	132.728	154.181
Transporte	358	2.471
Primas de Seguro	54.044	42.422
Servicios Bancarios	22.677	23.050
Publicidad y Propaganda	7.908	6.178
Suministros	432.247	400.420
Otros Servicios	262.949	233.161
Ajuste en IVA	42.569	(42.236)
Otros Tributos	100.111	60.988
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 10)	(246.412)	(930.302)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 10)	347.430	1.030.266
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (Nota 10)	104.806	317.736
Otros gastos de gestión corriente	13.891	6.507
Total	1.813.189	1.717.012

16.6 Ingresos y gastos financieros-

El detalle de los gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2019-

	Euros
Ingresos financieros:	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	120.556
	120.556
Gastos financieros:	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(11.929)
Por deudas con terceros	(40.287)
	(52.216)



CLASE 8.^a



000701047

Ejercicio 2018-

	Euros
Ingresos financieros:	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	4.462
	4.462
Gastos financieros:	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(15.498)
Por deudas con terceros	(75.159)
	(90.657)

16.7 Otros resultados-

	2019	2018
Gastos Excepcionales	(3.732)	(13.518)
Ingresos Excepcionales	178.898	-
Total	175.166	13.518

Los gastos excepcionales del ejercicio 2019 se corresponden con sanciones, recargos de demora y otros gastos excepcionales (en el ejercicio 2018 se correspondían principalmente con sanciones). Respecto a los Ingresos Excepcionales, registrados en el ejercicio 2019 son producidos por los intereses generados por la devolución de un embargo (Nota 12).

17. Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas

Según se describe en la Nota 10, la Sociedad participa en el capital de diversas sociedades. Asimismo, según se describe en la Nota 1, la Sociedad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, si bien dicha entidad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario.

a) Operaciones con vinculadas-

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2019 y 2018 con empresas del grupo, asociadas y otras entidades o personas vinculadas han sido las siguientes (en euros):



000701048

CLASE 8ª

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Partes Vinculadas		Otras empresas del grupo	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Compras de activos corrientes	-	60.469	1.079.315	1.175.564		
Compras de activos no corrientes	-	-	-	545.789		
Ventas de activos corrientes	56.057	49.013	50	65		
Ventas de activos no corrientes	-	-	-	-		
Prestación de servicios	4.667.771	4.500.175	38.745	41.157		
Recepción de servicios	-	32.059	292.949	258.763		
Gastos por intereses	11.929	15.498	-	-		

En opinión de los Administradores de la Sociedad estas transacciones se han realizado en condiciones de mercado.

b) Saldos con vinculadas-

El importe de los saldos en balance con entidades vinculadas es el siguiente (en euros):

Empresa	Naturaleza
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	Empresa del grupo
RENOVABLES DE PUERTO REAL SL	Empresa del grupo
EPRESA ENERGIA SA	Otras partes vinculadas
ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL SA	Otras partes vinculadas
EMPRESA PUBLICA DE SUELO Y VIVIENDA SA	Otras partes vinculadas
NUMENTI SL	Otras partes vinculadas

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Empresas del Grupo		Otras Partes Vinculadas	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Instrumentos de patrimonio a L/P (Nota 10)	-	-	1.505	21.505	20.000	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	6.700.966	6.413.670	-	22.342	27.386	1.946
Cuentas corrientes con entidades vinculadas	429.020	440.368	-	-	-	(27.496)
Deudas con empresas del grupo y asociadas L/P	1.057.295	(*) (1.036.554)	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas C/P	2.852.568	(2.340.825)	-	-	91.190	(105.290)
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	4.861.339	(5.044.125)	-	-	706.213	(609.019)

(*) Importes correspondientes a los créditos concedidos por diversas entidades vinculadas, según el siguiente detalle (en euros):

Descripción	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Importe a corto plazo	Importe a largo plazo	Importe total
Deuda con Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real (ICO)	29/05/2012	20/04/2022	-	1.057.295	1.057.295
Totales			-		



CLASE 8.^a



000701049

18. Otra información

18.1 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2019 por la alta dirección de la Sociedad han ascendido a un importe total de 69.236 euros, correspondiendo a la retribución del Gerente de la Sociedad (69.242 euros a 31 de diciembre de 2018).

En lo que respecta a los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, los mismos no han devengado durante los ejercicios 2019 y 2018 importe alguno en concepto de sueldos y salarios o dietas. Asimismo, la Sociedad no tiene concedido anticipo o crédito alguno a los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad o a la alta dirección de la misma, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones de jubilación, seguros de vida u obligaciones similares.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros para Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos por importe de 1.549,80 euros para el ejercicio 2019 (1.549,79 euros para el ejercicio 2018).

Ni Directivos ni Administradores han recibido remuneración alguna por ningún otro concepto.

En base a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la que se introdujo una Modificación de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente Ley de Sociedades de Capital) que exige incluir en las cuentas anuales de la Sociedad la información referente a la distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del Consejo de Administración, así como de la plantilla media anual de la Sociedad (véase Nota 15), se hace constar que los representantes que integran el Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son 5 hombres y 3 mujeres.

18.2 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se hace constar que los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración la existencia de situación de conflicto alguno, directo o indirecto, que pudieran tener cualesquiera de los Administradores de la Sociedad, o personas vinculadas a los mismos en los términos del art. 231 del citado texto Refundido, por lo que no existe información a desglosar en las presentes cuentas anuales en relación con sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. en cuyo capital participen los Administradores o personas vinculadas a los mismos, así como en relación con entidades en las que los mismos sean Administradores o ejerzan algún tipo de función.



CLASE 8.^a



000701050

18.3 Información sobre medio ambiente-

La Sociedad viene realizando todas las gestiones a su alcance al objeto de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Las inversiones que la Sociedad ha realizado en energías renovables (véase Nota 7), son las siguientes:

- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 63 kW de potencia nominal denominada "Tejado Fotovoltaica IMPRO", sita en Calle Castellar, 15, en Puerto Real y puesta en servicio en septiembre de 2008.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 61,6 kW de potencia nominal denominada "Piscina Cubierta", sita en Calle Pablo Neruda s/n, en Puerto Real y puesta en servicio en septiembre de 2008.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 100 kW de potencia nominal denominada "GEN Caseta Municipal", sita en Paseo María Auxiliadora s/n, en Puerto Real y puesta en servicio en febrero de 2011.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 65 kW de potencia nominal denominada "Edificio Mercadona", sita en Avda. Palestina s/n, Puerto Real y puesta en servicio en febrero de 2011.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 90 kW de potencia nominal denominada "Sala de Barrio 512 Viviendas", sita en Calle Atolón, 1, Puerto Real y puesta en servicio en febrero de 2011.
- Planta generadora solar fotovoltaica conectada a red de 45 kW de potencia nominal denominada "Casa de Servicios Sociales", sita en Calle Zambra, 4, Puerto Real y puesta en servicio en febrero de 2011.

Durante el ejercicio 2019, la empresa ha realizado diversas actuaciones encaminadas a incidir positivamente en la calidad del medio ambiente urbano y la sostenibilidad ambiental:

- Optimización de diferentes rutas de recogida de residuos urbanos, que ha supuesto un ahorro en combustible y por tanto en emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera (CO₂, CO, otros gases contaminantes.)
- Mejora en zonas verdes, de la gestión, el tratamiento y la valorización de la biomasa vegetal procedente de las podas. Reduciendo los residuos llevados a vertedero, mediante una gestión eficaz como es el compostaje obteniendo así un recurso a partir de un residuo, como es el compost, que se utiliza como abono o enmienda orgánica en zonas verdes.
- Apuesta por el empleo de plantas de clima mediterráneo en algunas zonas verdes. Estas especies vegetales son las que mejor se adaptan a nuestro clima, y conllevan un ahorro en agua, mantenimiento y conservación, además de reducir el uso de fitosanitarios (que pueden afectar negativamente a la salud humana y del medio ambiente).



CLASE 8.^a



000701051

- Incorporación a la prestación de sus servicios tres Puntos Limpios Móvil para reforzar y potenciar la recogida selectiva de residuos especiales domésticos. Que mejora la eficacia del servicio de recogida de residuos no peligrosos y la calidad del residuo de la recogida selectiva.
- Gestión del servicio de recogida y tratamiento de residuos textiles y calzado e implantación del servicio de recogida de aceites usados, reduciendo las cantidades de materiales depositados en vertedero y de las entradas a incineración, facilitando la gestión diferenciada de los residuos para su posterior recuperación y reciclado, y permitiendo convertir los residuos en nuevos productos, consiguiendo un importante ahorro de materias primas y protección al medio ambiente.
- Potenciación del cambio de uso de herramientas propulsadas por combustibles fósiles a energías alternativas (renovables), como son herramientas 100% eléctricas.
- Aplicación de nuevas técnicas de lucha biológica en zonas verdes en diferentes jardines del término municipal de Puerto Real. Es un control de plagas con organismos vivos bien con depredadores y/o bien con especies vegetales, sin la necesidad de aplicación de productos fitosanitarios o reduciendo su uso.
- Implantación y seguimiento de diferentes iniciativas encaminadas a mejorar la eficiencia en la red de distribución de agua.
- Mejoras de la eficiencia de las estaciones de bombeos (EBAR's) que minimizan el riesgo de vertidos al medio.
- Continuación de los trabajos junto al Ayuntamiento de Puerto Real, en el proyecto LUCE PUERTO REAL, al objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión energética de la población.
- Campaña continua en redes sociales de concienciación sobre buenas prácticas y respeto con el medio ambiente.
- Desarrollo de un sistema inteligente de detección de anomalías en la producción energética de las instalaciones fotovoltaicas.

18.4 Honorarios de auditoría-

Durante el ejercicio 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 17.300 euros (17.300 euros en 2018), habiendo facturado una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor durante el ejercicio un importe total de 9.500 euros correspondientes a la prestación de servicios de asesoramiento fiscal (8.000 euros en 2018).

18.5 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información



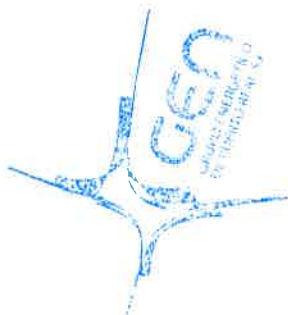
CLASE 8.^a



000701052

a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.



	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	47,67	101,46
Ratio de operaciones pagadas	46,38	112,46
Ratio de operaciones pendientes de pago	54,51	30,43
	Euros	Euros
Total pagos realizados	4.474.044	5.264.100
Total pagos pendientes	840.023	815.551

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, si bien, mediante pactos de las partes se podrá ampliar a 60 días.

18.6 Contratos con el Accionista Único-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace mención expresa e individualizada de los contratos que la Sociedad tiene suscritos con su Accionista Único, el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

- Encomienda de gestión Recaudatoria de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos Acuerdo Pleno 26/04/2001.
- Encomienda de gestión tributaria y de servicios varios de fecha 08/ de enero de 2009 (nota 1 de la Memoria).
- Encomienda de gestión para la prestación del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria. Acuerdo de Pleno 19/09/2005.



CLASE 8.^a



000701053

d) Encomienda de gestión del servicio de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de Puerto Real. El Acuerdo vigente a principios del ejercicio 2019 se adoptó por el Ayuntamiento Pleno el 03/01/2014 estando vigente hasta 31/05/2019. Con fecha 23/05/2019 el Pleno del Ayuntamiento adoptó un nuevo Acuerdo para Transferir el servicio de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de Puerto Real a GEN cuya prestación se inicia con fecha 01/06/2019.

e) Encargo de servicios de a limpieza y recogida de residuos de las playas del municipio de Puerto Real. Acuerdo adoptado por la alcaldía el 12/04/2019.

f) Encargo de ejecución del plan extraordinario de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos (2 meses). Acuerdo adoptado por la Alcaldía el 26/07/2019.

18.7 Aavales y garantías constituidas-

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene constituidos aavales relativos, principalmente, a las instalaciones fotovoltaicas descritas en las Notas 7 y 15.3. Adicionalmente, se incluyen aavales para suministro de combustible. El importe total de aavales asciende a 35.200 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Instalación	Expediente	Potencia	Entidad	Importe (Euros)	Nº Aval
SALA BARRIO 512 VIVIENDAS CASA SERVICIOS SOCIALES SOLRED, S.A. BP OIL ESPAÑA SAU SOLRED, S.A.	FTV-003934-2009-E	92,85 Kwh	SANTANDER	1.425	0049 1213 2110000024
	FTV-003935-2009-E	47,55 Kwh	SANTANDER	1.275	0049 1213 2110000023
			LA CAIXA	30.000	9340.03-1045789-09
			LA CAIXA	1.500	9340.03.0772903-75
			LA CAIXA	1.000	9340.03.1132691-58
			Total	35.200	

18.8 Hechos posteriores-

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.



000701054

CLASE 8.^a

No obstante, los Administradores y la Dirección de la Sociedad, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance: un cambio en las estimaciones futuras de las ventas, cobrabilidad de los clientes (posible incremento del periodo medio de cobro y repunte de la morosidad de los mismos), etc. podría tener un impacto negativo en el valor contable de los activos de la misma. Así como podría tener un impacto negativo en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos.
- Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras: los factores que se han mencionado anteriormente, junto con otros factores específicos como la política asumida por la Sociedad de no cobrar el reenganche a los servicios tras un periodo de baja o la reducción de la actividad por el cierre de los negocios, pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Sociedad tales como "Importe neto de la cifra de negocios", "Resultado de explotación" o "Beneficio antes/después de impuestos". Por otro lado, los Administradores han considerado que se estima una posible repercusión en "Importe neto de la cifra de negocios", por las decisiones que pudiera adoptar el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real respecto al incremento de los servicios extraordinarios de limpieza y desinfección aplicables, con motivo de la situación comentada con anterioridad.

Asimismo, los Administradores y la Dirección prevén un incremento en los gastos relacionados con la salud laboral y prevención de riesgos laborales. Dichos factores también pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes mencionados con anterioridad. Si bien la Dirección de la Sociedad ha elaborado distintos escenarios de impacto del COVID-19 y no se espera que los próximos estados financieros se vean afectados en gran medida, aunque por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicados.

Por último, resaltar que los Administradores y la Dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha continuado desarrollando su actividad sin que se hayan producido acontecimientos que afecten al principio de empresa en funcionamiento.



CLASE 8.^a



000701055

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre del año 2020, acordó aprobar el presente Informe de Gestión.

Puerto Real, 16 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

GRUPO ENERGÉTICO
DE PUERTO REAL S.A.

Sebastián Pizarro Colorado

Grupo Energético de Puerto Real, S.A (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019

Introducción-

El objeto del presente Informe de Gestión es exponer, de manera fiel, la evolución de los negocios y la situación de la Sociedad.

Asimismo, pretende facilitar información de los acontecimientos más importantes para la Sociedad, acaecidos durante el ejercicio, aquellos otros ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, e igualmente sobre las perspectivas de evolución de la Sociedad.

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad-

De acuerdo con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2019, se ha obtenido un resultado económico después de impuestos de 23.878 euros.

En dicho resultado final, al igual que ocurriera en el ejercicio 2018, han sido determinantes la existencia de ingresos extraordinarios para conseguir la posición de equilibrio económico (la regularización del canon de trasvase para aquel y los efectos económicos de la sentencia favorable a la Sociedad respecto a la improcedencia de los embargos realizados por la Agencia Tributaria en 2019) pues, de otra forma, debido a la insuficiente cobertura de los ingresos municipales respecto al coste de los servicios exigidos, hubiesen provocado una posición de desequilibrio económico final. Así, queda perfectamente reflejado al ser el primer ejercicio en el que la Sociedad presenta pérdidas de explotación por importe de 39.932 euros frente a los 97.548 euros de beneficios en 2018.

En relación con los ingresos vemos reflejados, en términos globales, una reducción significativa, si bien su origen se encuentra en la no realización de operaciones inmobiliarias, a diferencia de lo ocurrido en 2018 y que, por su naturaleza, respecto a la actividad principal de la sociedad, serían no habituales. Al contrario, en las actividades propias de los servicios realizados por la Sociedad, obviando los efectos de naturaleza excepcional, se aprecia un aumento de estos debido a la compensación recibida por planes extraordinarios de limpieza ejecutados durante la segunda mitad del año y, especialmente, por la puesta en servicio de la ampliación de los trabajos de mantenimiento de zonas ajardinadas del municipio y de los servicios de playa.



000701056



	2019	2018
Fotovoltaica	215.459 €	218.380 €
Aguas	4.009.878 €	4.205.779 €
Precios públicos	760.182 €	807.734 €
Medioambientales	4.501.389 €	4.195.871 €
limpieza instalaciones	8.283 €	
Prestación de servicios	388.194 €	526.772 €
Inmobiliarias	41.570 €	1.450.050 €
Otras	20.138 €	101.483 €
TOTALES	9.945.093 €	11.506.069 €

	2019	2018
MEDIOAMBIENTALES		
Servicios recogida y limpieza	3.474.770 €	3.394.920 €
Jardines	705.603 €	500.000 €
Materiales	240.246 €	225.327 €
Playas	80.770 €	56.739 €
Parques infantiles		
TOTALES	4.501.389 €	4.195.871 €

En contrapartida, los gastos de personal reflejan también un significativo aumento no solo por afrontar las revisiones retributivas legalmente establecidas para los trabajadores públicos que la Sociedad ha aplicado en su totalidad, sino, especialmente, por el compromiso de la Sociedad, de seguir manteniendo y reforzando los recursos personales precisos para evitar el deterioro en la prestación de los servicios. Dicho aumento, lamentablemente, se ha visto limitado por el reconocimiento económico parcial del Ayuntamiento del déficit que generan para la Sociedad la gestión integral energética municipal, habiéndole permitido a dicha institución, con cargo a la Sociedad, un ahorro superior a los 700.000 euros.

No obstante, al margen de las revisiones en el alcance/ importe de algunos servicios que han sido comentadas, las principales fuentes de ingresos dependientes del Ayuntamiento mantienen su congelación también durante el ejercicio 2019 (tarifas por los servicios de aguas y todos los servicios relacionados con la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos).

También merece destacarse gracias al esfuerzo inversor acometido por la Sociedad, el freno que en su caída presenta el capítulo de las amortizaciones de sus activos, que ponían de manifiesto la escasa e insuficiente inversión efectuada en estos últimos años y, por tanto, impidiendo mantener el capital productivo de la Sociedad. Los recursos monetarios obtenidos tras la realización inmobiliaria efectuada en el pasado ejercicio, aunque excepcional, se vienen destinando íntegramente a la renovación o mejora de los citados bienes de producción. En este campo, es necesario resaltar la voluntad expresa de que la Sociedad dirija gran parte de sus esfuerzos a actuaciones en el campo de la I+D+i para compensar los limitados recursos con mejoras productivas e innovaciones que redunden en su eficiencia.

La Sociedad sigue reduciendo, prácticamente ya hacia niveles testimoniales, su endeudamiento bancario, con el obvio reflejo en los menores costes financieros, dejando a la Sociedad, desde dicho punto de vista, en una posición envidiable para poder afrontar, cuando la situación sea legalmente propicia, los proyectos de inversión y modernización vitales, de acuerdo con la constante preocupación por la mejora continua, la mejora productiva y la eficacia operativa.

Un año más, es necesario resaltar, debido a su crucial importancia para el normal desarrollo de la actividad, la estabilidad de los cobros procedentes del ayuntamiento con la implementación de una fecha fija de pagos, en gran medida respetada, que, unido a la constante mejora en la gestión de la recaudación propia, han posibilitado una mejora adicional en la buena salud financiera de la Sociedad.



CLASE 8.^a



000701057

Amortizaciones

Gastos de Personal

Gastos Financieros



Acontecimientos más significativos para la sociedad durante el ejercicio-

Implementación del Suministro Inmediato de Información (SII) desde el inicio del ejercicio.

Durante el primer trimestre, se culminó la implantación de nuevas farolas fotovoltaicas en la avenida de la Universidad con una inversión aproximada de 200.000 euros.

También durante el primer semestre, se culminó la licitación de la gestión de los aceites y ropas que, hasta entonces, se venían gestionando desde el Ayuntamiento.

En el mes de marzo, se pudo activar la bolsa de empleo con la contratación de 18 operarios/as para reforzar el servicio de limpieza viaria. Dicha bolsa se ha ido utilizando de manera regular durante todo el ejercicio para cubrir las diferentes necesidades operativas en las citadas actividades. Al cierre del ejercicio más de la mitad del personal perteneciente a la bolsa habían tenido la oportunidad de trabajar en la Sociedad.

Se concretaron las actualizaciones de los encargos de mantenimiento de zonas verdes municipales y de mantenimiento de playas.

En el segundo semestre del año se aprobó la ejecución de un Plan Extraordinario de limpieza que permitió igualmente reforzar los recursos destinados a la limpieza de la localidad con resultados claramente positivos y poniendo de manifiesto la evidente necesidad de actualizar y ampliar la dotación económica a tales actividades que sufren de una falta de actualización económica desde hace más de una década.

Especial relevancia presenta la culminación de la negociación colectiva para los ejercicios 2019-2021, con la aprobación de un Plan de Formación y el inicio de un Plan de Igualdad en la Sociedad. Con ello, se prolonga la extraordinaria etapa de paz social que ha venido determinando la actividad de la Sociedad en estos últimos tres lustros.

Igualmente, se inició la adaptación a la ISO 45001 en materia de Prevención de Riesgos Laborales y la implementación del sistema de fichaje electrónico del personal hasta entonces ausente en la Sociedad.



CLASE 8.^a



000701058

Las actuaciones en el apartado de los recursos humanos encontraron su culminación con la puesta en marcha del Portal del Empleado que, además de ser un excepcional canal de comunicación entre la empresa y su personal, seguro va a iniciar una nueva forma de relación entre ambos.

Se aumentó el sistema de puntos limpios móviles.

Durante el último trimestre del año, la Sociedad ha venido trabajando juntamente con el Ayuntamiento en la elaboración de unas tarifas para la creación de una prestación patrimonial de carácter no tributario para la gestión integral de los servicios de recogida, transporte, tratamiento y valorización de los residuos sólidos urbanos.

A final del año se culminaron los trabajos previos de la Comisión para el estudio de la municipalización de los servicios de limpieza de dependencias municipales y colegios que concluyó que la Sociedad resultaba la opción más sostenible desde el punto de vista económico, financiero y operativo. Con posterioridad, el Pleno Municipal refrendaría la municipalización de tales servicios a favor de la Sociedad para su concreción durante el segundo trimestre de 2020.

Además de diversas actuaciones en el campo de la I+D+i como decisión estratégica para el desarrollo futuro de la Sociedad, con el final del ejercicio, se inició la elaboración de un Plan Estratégico de Innovación que será presentado durante 2020 y que debe representar el principal instrumento de trabajo municipal y con el que se pretende definir el posicionamiento estratégico futuro del municipio y sobre el que pivotará el esfuerzo inversor del mismo.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información que incorpora en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	47,67	101,46
Ratio de operaciones pagadas	46,38	112,46
Ratio de operaciones pendientes de pago	54,51	30,43
	Euros	Euros
Total pagos realizados	4.474.044	5.264.100
Total pagos pendientes	840.023	815.551

Conforme a la Resolución del ICAC para el cálculo del período medio de pago a proveedores, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.



CLASE 8.^a



000701059

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "acreedores por prestaciones de servicios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, a falta de información fiable sobre el momento de recepción de las mercancías o prestación de servicios y de acuerdo con la Resolución, se toma la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2017, conforme al artículo 33 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, si bien, mediante pactos de las partes, se podrá ampliar a 60 días.

Número medio de personas empleadas

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio dos mil diecinueve distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	1	-	1
Resto de dirección	2	2	4
Personal técnico	12	4	16
Administrativos	1	10	11
Personal cualificado	38	-	38
Personal no cualificado	49	12	61
Total	103	28	131

Lo que representa un aumento de 14 personas medias respecto al ejercicio anterior y con ello un aumento de más 24 empleados en relación con los efectivos medios que la Sociedad presentaba hace dos ejercicios.

Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre-

En el mes de febrero se acordó junto con los representantes/as de los trabajadores/as el I Plan de Igualdad de la Sociedad.

Durante el primer trimestre se puso en marcha una segunda bolsa de trabajo para dar cobertura a necesidades operativas en el personal de abastecimiento y saneamiento de aguas.

A principios de abril la sociedad asumió los servicios de limpieza de dependencias municipales y colegios que ha supuesto la subrogación de 53 trabajadoras/es procedentes de la anterior adjudicataria. Dicha asunción ha supuesto la elaboración de una bolsa de trabajo para el personal de limpieza que se encuentra en proceso de aprobación.



CLASE 8.^a



000701060

A finales de mayo se inició el procedimiento de consulta pública para la aprobación de las futuras tarifas de una prestación patrimonial de carácter no tributario, como recurso de la Sociedad, para la gestión integral de los servicios de recogida, transporte, tratamiento y valoración de los residuos sólidos urbanos.

A inicios del mes de junio la empresa estaba en disposición de presentar para su aprobación el Plan Estratégico de Innovación que, liderado por la Sociedad, representa un reto de gestión municipal para afrontar el futuro inmediato de su territorio.

El estado de alarma y, en general, los efectos de la pandemia provocada por el COVID-19 han tenido un significativo impacto en la Sociedad (Véase nota 18.8 de las cuentas anuales adjuntas), destacando:

- Por una parte, con la implementación del trabajo a domicilio para prácticamente la totalidad del personal administrativo y de oficinas, incluyendo la referida a la atención al público y, por consiguiente, como experiencia piloto efectiva para, si así se acuerda, una futura implementación del sistema de teletrabajo en la Sociedad.
- Por otra, por el extraordinario esfuerzo económico que supone la adaptación y dotación de las diversas medidas y equipos de protección exigidos por la situación.
- Asimismo, por la mayor exigencia en los servicios de limpieza municipales, que representan unas de las principales actividades de la sociedad, sin que a la fecha dicha exigencia se haya visto compensada con una mayor dotación económica de estos.
- Igualmente, por el impacto económico que dicha situación ha provocado, con efectos indudables, en algunas de las fuentes de ingresos de la Sociedad (facturación de los servicios de agua) y el previsible deterioro económico social que cabe esperar impactará en los niveles de morosidad de tales ingresos.
- No obstante, la respuesta del personal de la Sociedad ha sido extraordinariamente positiva demostrando una enorme capacidad de adaptación, de compromiso y dedicación a la altura del reto planteado.

Actividades en materia de investigación y desarrollo-

En relación con las actividades realizadas en investigación y desarrollo deben destacarse los siguientes proyectos:

Ámbito de facturación fotovoltaica-

Detección anomalías facturación fotovoltaica. Haciendo uso de técnicas de Machine Learning se evalúa comportamiento multivariable relativo a Consumo de Energía Activa, Consumo de Energía Reactiva, Registro de potencias en máxímetros por periodo, con intención de detectar las posibles anomalías.

Ámbito de energía-

- GEN-MCIS. Proyecto en colaboración con la Universidad de Cádiz, en particular con el grupo de investigación MCIS, cuyo objetivo principal fue modelar el comportamiento de las distintas instalaciones fotovoltaicas, a



CLASE 8.^a



000701061

partir de los datos obtenidos diariamente sobre la energía generada por cada instalación fotovoltaica para detectar situaciones anómalas.

- MCIS-Genera. Mejora en detección de anomalías y predicción aplicada al mantenimiento correctivo.

Ámbito de red de abastecimiento:

- Telelectura – Tres Caminos (Vodafone), con comunicaciones NB-IoT.
- Telelectura – Casco histórico (Telefónica), con comunicaciones NB-IoT
- Telelectura – sectores previstos (Villanueva Golf y Venta El Sombrero)

Ámbito medioambiental:

- Puerto Real – SmartBin. Tiene por objeto el diseño de un sistema inteligente para la optimización del servicio de recogida de vidrio
 - Fase 1. SmartBin (UCA). Se ejecutó en colaboración con el grupo de investigación UCADDataLab de la Universidad de Cádiz y se finalizó en diciembre de 2019. El objetivo de esta primera fase consistió en evaluar los sensores disponibles en el mercado junto con uno de diseño propio de la UCA (volumen, temperatura, acelerómetro) así como la validación de la tecnología apropiada para la capa de comunicaciones. Se sometieron a estudio: LoRaWan y NB-IoT
 - Fase 2. Reto Fiware Zone. Presentada solicitud a las líneas de ayuda Challenge IoT FIWARE ZONE.

Ámbito de participación en proyectos FEDER para universidades andaluzas en modalidad de colaboración Universidad – Empresa

- **MathGreen.** Técnicas matemáticas difusas para los retos de las energías renovables en un marco discreto. Análisis de Conceptos Formales (FCA), Teoría de Conjuntos Rugosos (RST), Programación Lógica (LP) y Ecuaciones de Relaciones Difusas (FRE). Se usarán estructuras matemáticas generales que permitirán definir marcos mucho más flexibles que los existentes, como son: retículos de conceptos multiadjuntos, conjuntos rugosos difusos multiadjuntos, programación lógica multiadjunta y ecuaciones de relaciones multiadjuntas. En estos nuevos marcos todavía existen importantes problemas semánticos que permanecen sin resolver y cuya resolución es fundamental para su aplicación. Tomando como base la Ley de Miller, definiremos un marco discreto y finito con una semántica bien definida y dirigida hacia el usuario final. Este estudio también será básico en dos áreas importantes de la Lingüística Computacional, en el procesamiento del lenguaje natural y en la generación automática de resúmenes lingüísticos, que están siendo cada vez más determinantes en el mundo empresarial. Por lo tanto, este proyecto también prestará atención a la formalización matemática de diversas técnicas dentro de estas áreas.
- **Optimale.** Se estudiarán, por un lado, problemas de optimización en Machine Learning (ML), fundamentalmente para Deep Neural Networks (DNNs). Entrenar una DNN consiste esencialmente en resolver un problema de optimización de parámetros (pesos de la red) para minimizar la función de coste.



CLASE 8.^a



000701062

Se estudiará cómo la introducción de técnicas Bayesianas puede proporcionar modelos más robustos, que sin embargo no son fácilmente escalables, requiriendo de eficientes técnicas de optimización para el proceso de aprendizaje. Aún más novedosa es la relación opuesta: la utilización de algoritmos de ML para resolver problemas complejos de optimización en tiempos muy reducidos, explotando al máximo el paralelismo y los recursos disponibles en distintas arquitecturas (tradicionales, co-procesadores, dispositivos de bajo consumo, etc.).

- **Fontana.** El proyecto consistía en construir un sistema de detección de anomalías en tiempo real sobre la red de abastecimiento, perfeccionando la plataforma desarrollada por el grupo de investigación UCASE (UCA Software Engineering) para técnicas de detección de anomalías usando algoritmos de aprendizaje automático (Machine Learning). Los datos a estudio se obtendrían de dos ubicaciones con usos completamente diferenciados: P.I. Tres Caminos (comportamiento zona industria) y Zona residencial Río San Pedro (sector residencial). El proyecto a pesar de ser muy bien valorado, debido a un formalismo se anuló la ayuda si bien se sigue en contacto con la UCA para intentar asumirlo con fondos propios de ambas instituciones.

Ámbito de tesis industriales:

- Tesis industrial en GEN. Modelado matemático de términos y expresiones lingüísticas para los retos de las energías renovables. A finales de 2019 se lanzó segunda convocatoria para que un alumno de la UCA realice su tesis doctoral estudiando un problema propuesto por GEN. La tesis propuesta se basará en el estudio del modelado matemático de términos y expresiones lingüísticas para los retos de las energías renovables. El director de la tesis será el Catedrático D. Jesús Medina (Matemática Aplicada).
 - Serán usadas técnicas de Lógica difusa / Conjuntos rugosos / Procesamiento del lenguaje natural / Sistemas de predicción y detección de anomalías sobre modelos de producción fotovoltaico.

Información sobre adquisiciones de acciones propias-

La sociedad no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones propias.

Evolución previsible de la Sociedad-

El año 2019, por fin aunque de forma parcial, ha permitido regularizar (en alcance y dotación económica) algunos de los servicios públicos municipales que la Sociedad había venido asumiendo pero sin que su contraprestación se acercara, al menos, al trabajo exigido. Durante este ejercicio, tanto los servicios de mantenimiento de zonas ajardinadas y de playas han visto aumentadas su retribución, sin perjuicio de que aún resulte insuficientes para ir adaptando su dotación al alcance efectivo y preciso de los trabajos.

Dicho acercamiento todavía no ha sido factible en los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria si bien al final de año y como necesidad de adaptación a su normativa de aplicación se iniciaron los trabajos, en colaboración con el Ayuntamiento, para la creación de una prestación patrimonial de carácter no tributario que, una vez convertido en recurso para la Sociedad, permitirá afrontar los trabajos de recogida, transporte, tratamiento y valorización de los residuos sólidos urbanos, liberando algunos recursos que podrán ser aplicados a la limpieza viaria.



CLASE 8.^a



000701063

Por otra parte, en la voluntad constante de optimizar los costes operativos municipales, la Sociedad participó en el procedimiento para la determinación de la modalidad más sostenible, desde los puntos de vista económico, financiero y operativo, para la prestación de los servicios de limpieza de dependencias municipales y colegios que finalmente determinó que la mejor opción sería que la Sociedad asumiera tales servicios. Esta significativa ampliación de trabajos y efectivos se ha visto materializada a inicios del segundo trimestre del año y supondrá un gran reto operativo y social en su gestión.

La Sociedad inició el procedimiento de bolsa de empleo para cubrir sus crecientes necesidades operativas en el área de limpieza viaria y cuyo modelo se aplicará a todas y cada una de las actividades que lo requieran, a la espera de que las limitaciones a la contratación indefinida aplicadas a la matriz dejen de constreñir al medio propio municipal en su adecuada dimensión y formalización laboral.

En tal sentido, la paz social que garantiza el nuevo acuerdo en materia de negociación colectiva hasta 2021, unido a la aprobación del I Plan de Igualdad en la Sociedad y otra serie de protocolos desarrollados en las relaciones laborales (Portal del Empleado, Plan de Formación, medidas ante el posible acoso laboral, etc.) han supuesto un paso muy significativo en la modernización en la gestión del capital laboral de la Sociedad y, sin duda, marcan un estilo y modo de trabajo que serán determinantes para garantizar la productividad y el compromiso del personal.

No obstante, es preciso volver a resaltar que el equilibrio económico de la Sociedad ha estado determinado, un año más, por situaciones excepcionales favorables al mismo, corriéndose nuevamente el riesgo de perder dicho equilibrio pues sigue sin ajustarse adecuadamente la contraprestación municipal al coste de los servicios exigidos. Concretamente, la falta de regularización de la encomienda de recaudación tributaria de 2009, que supuso para la Sociedad la asunción de la gestión energética municipal, exige, año tras año, una dedicación de recursos que sin su resolución provocará, indudablemente, o la merma de recursos en los servicios y, por consiguiente, una evidente ineficacia en los mismos, o bien el riesgo de desequilibrio económico a corto plazo para la Sociedad.

Para intentar dar solución a esta situación y sobre todo para enmarcar el futuro de la Sociedad y especialmente del propio municipio, la Sociedad ha promovido a finales del año la elaboración de un Plan Estratégico de Innovación que deberá convertirse en la guía de trabajo fundamental para el futuro de la localidad. Así quedará posicionada sobre una de sus principales virtudes, ser el principal polo industrial de su entorno, y cuyo futuro potencial viene respaldado por otras iniciativas públicas de ámbito autonómico y nacional.

La reciente crisis de la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto, si cabe en mayor medida, el excepcional protagonismo que las nuevas tecnologías, la ciencia, la innovación, la necesidad de adaptación, etc. tendrán en el presente y en el futuro inmediato. Por ello, contar con una herramienta orientada a la investigación, a la innovación, a la mejora continua y al desarrollo del gran potencial humano existente en el entorno puede ser un elemento clave, diferencial y fuente de ventajas competitivas locales para la atracción o consolidación de las inversiones y de la riqueza del territorio.